

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PROGRAMA DISTRICTAL DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA AGROECOLÓGICA

"BOGOTÁ ES MI HUERTA 2023-2031"







RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL
PROGRAMA DISTRICTAL DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA AGROECOLÓGICA
"BOGOTÁ ES MI HUERTA 2023-2031"

Convenio específico de cooperación No. JBB-C- 007 DE 2020
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB)
Bogotá - 2022

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Resultados del proceso de formulación participativa del programa distrital de agricultura urbana y periurbana agroecológica "Bogotá es mi huerta 2023-2031" / Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; editores Edgar Hernán Lara García, Ana Patricia Jaramillo Martínez; fotografía Juan David Ramírez Colorado. Primera edición. – Bogotá, D. C.: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; 2022.

95 páginas: fotografías a color; 28 cm.

Incluye referencias bibliográficas (páginas 89-92).

ISBN 978-958-8576-74-9

ISBN(E) 978-958-8576-75-6

1. Agricultura urbana -- Informes 2. Desarrollo social – Aspectos ambientales – Bogotá (Colombia) -- Informes 3. Política ambiental – Bogotá (Colombia) -- Informes I. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura II. Lara García, Edgar Hernán, editor III. Jaramillo Martínez, Ana Patricia, editor IV. Ramírez Colorado, Juan David, fotógrafo V. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

SCDD 631.5830986148 ed. 21

CO-BoJBB
apg/22



Claudia López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Comité Editorial
Martha Liliana Perdomo Ramírez
Directora

German Darío Álvarez Lucero
Subdirector Técnico Operativo

Sandra Patricia Bohórquez Piña
Subdirectora Educativa y Cultural

Claudia Alexandra Pinzón Osorio
Subdirectora Científica

Diana Serrato Jiménez
Jefe de Oficina de Comunicaciones

Edgar Hernán Lara García
Ana Patricia Jaramillo Martínez
Editores

Organización de Estados Iberoamericanos para la
Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI Colombia

Mariella Barragán Beltrán
Directora General

Érika Bohórquez Ballesteros
Directora Adjunta

Harold Eduardo Benavides Osejo
Gerente de Proyectos

Marta Reina Quijano
Apoyo Editorial

Equipo de Trabajo Convenio JBB – OEI 007/2020 –
elaboración del documento

Organización de Estados Iberoamericanos para la
Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI Colombia

Clara Marcela Mejía Múnera
Jhosimar Fuentes
Juliana Carolina Gómez Chiquiza
Lina Paola Paz Melo
Luis Eduardo Heredia Díaz
Marta Reina Quijano
Melisa Ávila Ochoa
Norberto Pacheco de los Reyes
Rolando Higueta Rodríguez
Valentina Conde Maldonado

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

Edgar Hernán Lara García

ELEMENTVM ®
Corrección de estilo, diseño, diagramación, ilustración,
impresión.

Fotografías

Oficina de Comunicaciones del Jardín Botánico de
Bogotá José Celestino Mutis

Juan David Ramírez Colorado

Organización de Estados Iberoamericanos para la
Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI Colombia

ISBN 978-958-8576-74-9
ISBN(E) 978-958-8576-75-6

Citación sugerida: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB). Resultados del Proceso de Formulación Participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica "Bogotá es mi Huerta 2023-2031". (2022). Convenio Específico de Cooperación No. 007 de 2020, suscrito entre el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI. Bogotá.

Primera edición 2022.
1.000 ejemplares

Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se citen las fuentes y no se utilice con fines comerciales.

Atribución-no comercial-sin derivadas 2.5 Colombia.
Creative Commons

El Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica "Bogotá es mi Huerta 2023-2031", es el resultado de un ejercicio de ideas y sueños colectivos liderado y hecho posible gracias a las personas, organizaciones e instituciones comprometidas que brindaron parte de su tiempo, experiencia y propuestas para construirlo. Entre otros participaron:



Agricultoras y agricultores urbanos y periurbanos, Asociación Comunitaria para el Desarrollo Integral los Chircales, Asociación Niños Siglo XXI, Asociación Red de Mujeres Productoras de Chapinero- RMPCH, ASOFAINCO, ASOGRANG, Biblioteca Agroecológica El Uval, Comedor Puente Aranda, Comité Salsa BC - RENAF, Comisión Ambiental Local de Usaquén, Consejo de la Bicicleta, CONVIVENTIA, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Corporación Asociativa Red de Agricultores Urbanos de Suba - CORPORED, Custodios De Semillas - Agricultores Urbanos, ECOCOLOMBIA, ECOLGREEN, Econciencia Terrestre, ECOPENCOL, ESAP, Flor De Loto - Colectivo de Mujeres en Defensa del Territorio de Engativá, Fuerza Ambiental, Fundación Monterrey Ecohídrico, Fundación Tihiqy, FUNDASES - CORAFLO, Grupo Colibrí, Grupo Ecológico Huella de Oso, Grupo Paquerxs Bogotá, Guardianes de la Huerta Quinzata, Guerreros y Guerreras, Huerta Comunitaria Colectivo Miel Siegajasua, Huerta Comunitaria Conjunto Margaritas, Huerta Comunitaria Entre Nubes, Huerta Comunitaria Colectivo Caldas, Huerta Santa Elena, Huerta Comunitaria Hayuelos, Huerta Tibanae, Huerta Comunitaria Puente Aranda Renace, Huerta Comunitaria -Muyso, Huerta de Lolita, Huerta del Parque Nacional, Huerta Fapqua Güeta, Huerta La Giralda, Huerta La Resiliencia, Huerta Naiavingui, Huerta Paraíso de Lili, Huerta Santa Elena, Huerta Tierra del Sol, Red de Huertas Ciudadela Colsubsidio, Huerta Tochua, Huerta Urbana Topini, ICBF Centro Zonal Usme, Maya Tejedores de la Tierra, Organización Ambiental Econciencia Terrestre, Organizaciones de Cerros de Suba Insauba, Red Agroecológica de Rafael Uribe Uribe, Red Agroecológica del Sur, Red Amigos del Zuque, Red de Agricultores de Bosa, Red de Agricultores de Techotiva, Red de Agricultores Urbanos, Red de Agricultores Urbanos de la Capital, Red de Agricultores Urbanos de Suba - Terrazas Verdes, Red de Agricultura Urbana de Los Mártires, Red de Agricultura Urbana Distrital, Red de Agricultura Urbana Periurbana Agroecológica - RED AUPA, Red de Cuidadores Park Way,

Red de Huertas Casa Silfos, Red de Huertas de Usaquén, Red de Huertas Educativas, Red de Huertas Humedal Jaboque, Red de Huertas Sembrando Soberanía, Red de Huerteros de Bosa, Red de Huerteros de Fontibón, Red de Procesos Agroecológicos, Red de Sostenibilidad Economía Circular y Agricultura Urbana del Barrio Santa Isabel, Red Usme Territorio, Colectivo Room Escuela, RNJA - Huerta Comunitaria, Sembradores van der Hammen, SEMISVPAZ, Subred Norte - Secretaría Técnica del Comité de SAN, Universidad de La Salle, Universidad Nacional, Usmekistanresiste, FAO, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Instituto Distrital de Turismo IDT, Región Administrativa y de Planeación Especial - Región Central RAPE, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCR D, Secretaría Distrital de Ambiente SDA, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE, Secretaría Distrital de Gobierno SDG, Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, Secretaría Distrital de la Mujer SDMUJER, Secretaría Distrital de Planeación SDP, Secretaría Distrital de Salud SDS, Secretaría de Educación Distrital SED, Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC, Caja de Vivienda Popular CVP, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, Instituto para la Economía Social IPES, Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia SCJ, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis JBB, Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, Alcaldía Local de Fontibón, Alcaldía Local de Kennedy, Alcaldía Local de Suba, Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Alcaldía Local de La Candelaria, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía de Tunjuelito, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y Veeduría Distrital.



ÍNDICE

LISTA DE TABLAS	12
LISTA DE FIGURAS	13
LISTADO DE SIGLAS	14
PRÓLOGO	15
INTRODUCCIÓN	16
1. ANTECEDENTES	17
1.1. Contexto internacional de la agricultura urbana y periurbana	17
1.2. Contexto nacional de la agricultura urbana y periurbana	19
1.2.1. Cooperación internacional en Colombia.....	20
1.3. Experiencias de agricultura urbana y periurbana en Colombia	21
1.4. Evolución y estado actual de la agricultura urbana y periurbana en Bogotá	24
1.4.1. Orígenes de la agricultura urbana y periurbana antes del 2004	24
1.4.2. La agricultura urbana y periurbana en la Administración distrital en el periodo 2004 – 2020	25
1.4.3. Estado actual de la agricultura urbana y periurbana en Bogotá	28
1.5. Marco normativo de la agricultura urbana y periurbana para la ciudad de Bogotá.....	31
1.6. Avances en la formulación del Programa Distrital.....	32
2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PDAUPA	35
2.1. Determinantes y lineamientos para la formulación participativa del PDAUPA	35
2.2. Etapas del proceso de formulación participativa del PDAUPA	36
2.2.1. Ciclo del programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica adaptado de la guía distrital para la formulación de políticas publicas	36
2.3. Metodología general para la formulación PDAUPA	37
2.3.1. Desarrollo de la etapa de problematización	37
2.3.2. Desarrollo de la etapa estratégica	39
2.3.3. Desarrollo de la etapa de programación.....	40
2.4. Participación incidente en el PDAUPA	42
2.4.1. Espacios de participación en la formulación del PDAUPA	43
2.4.2. Asambleas territoriales	43
2.4.3. Mesa Distrital de Actores de Agricultura Urbana y Periurbana	46
2.4.4. Mesa Interinstitucional de AUP	47
2.5. Contexto y resultados de la participación	49
3. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA DE BOGOTÁ	55
3.1. Aproximación diagnóstica.....	55
3.2. Problema central	56
3.3. Árbol de problemas.....	58

4. APUESTA ESTRATÉGICA	60
4.1. Conceptos del PDAUPA	60
4.2. Principios orientadores del PDAUPA	61
4.3. Visión estratégica del PDAUPA	62
4.4. Enfoque	63
5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	67
5.1. Objetivo general	67
5.2. Árbol de objetivos	68
6. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA	69
7. ACTIVIDADES POR COMPONENTE	71
7.1. Componente 1. Producción de la agricultura urbana y periurbana agroecológica para el autoconsumo y comercialización	71
7.2. Componente 2. Promoción y comercialización de productos y servicios de la agricultura urbana y periurbana agroecológica	73
7.3. Componente 3. Saberes y conocimientos de la agricultura urbana y periurbana agroecológica	74
7.4. Componente 4. Apropiación social del territorio para el uso adecuado de la agricultura urbana y periurbana agroecológica	76
7.5. Componente 5. Gobernanza y articulación social e interinstitucional para la agricultura urbana y periurbana agroecológica	76
8. ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA DEL PROGRAMA	78
8.1. Actores de la agricultura urbana y periurbana	78
8.2. Organizaciones y redes de AUPA	81
8.2.1. Organizaciones de agricultura urbana y periurbana	81
8.2.2. Redes de agricultores urbanos y periurbanos.....	82
8.3. Entidades distritales responsables de la AUPA	82
8.4. Coordinación institucional del programa	84
9. REPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	85
9.1. Reporte	85
9.2. Proceso de seguimiento y evaluación	85
9.3. Responsables del seguimiento y evaluación	86
9.4. Informes de seguimiento y evaluación	86
9.5. Divulgación de informes de seguimiento y evaluación	87
9.6. Reformulaciones y actualizaciones del programa	87
10. BIBLIOGRAFÍA	89

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Casos exitosos de agricultura urbana y periurbana a nivel internacional 17

Tabla 2. Agencias de cooperación internacional relacionadas con agricultura urbana y periurbana 20

Tabla 3. Casos exitosos de agricultura urbana y periurbana a nivel nacional 22

Tabla 4. Compilación proyectos del distrito de AUP desde el año 2004 al 2020 25

Tabla 5. Presupuesto ejecutado por los planes de desarrollo distrital 26

Tabla 6. Capacitaciones – asistencias técnicas y kits productivos 27

Tabla 7. Ofertas de las entidades involucradas y alcaldías locales 29

Tabla 8. Propuesta de asambleas territoriales 43

Tabla 9. Participación en la formulación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica 50

Tabla 10. Objetivos específicos y componentes del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana 69

Tabla 11. Actividades componente uno 71

Tabla 12. Actividades componente dos 73

Tabla 13. Actividades componente tres 74

Tabla 14. Actividades componente cuatro 76

Tabla 15. Actividades componente cinco 76

Tabla 16. Actores involucrados en la formulación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica 80

Tabla 17. Responsabilidades de las entidades distritales con base en el Acuerdo 605 de 2015 82



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ciclo del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica 36

Figura 2. Metodología formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica 37

Figura 3. Etapa de problematización 38

Figura 4. Piezas de difusión etapa de problematización 38

Figura 5. Etapa estratégica 39

Figura 6. Piezas de difusión etapa estratégica 39

Figura 7. Etapa de programación 41

Figura 8. Piezas de difusión etapa de programación 42

Figura 9. Espacios de participación 43

Figura 10. Actores asambleas territoriales 45

Figura 11. Participantes asambleas territoriales 45

Figura 12. Mesa Distrital de Actores de Agricultura Urbana y Periurbana 46

Figura 13. Participantes Mesa Distrital de Actores de Agricultura Urbana y Periurbana 47

Figura 14. Mesa Interinstitucional 47

Figura 15. Participantes Mesa Interinstitucional de Agricultura Urbana y Periurbana 48

Figura 16. Convocatoria total por etapa de la formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica 51

Figura 17. Convocatoria total por etapa para la formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica 51

Figura 18. Convocatoria por espacio para la formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica 52

Figura 19. Asistentes por espacio para la formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica 52

Figura 20. Asistentes por localidad para la formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica 53

Figura 21. Respuestas de actores institucionales 56

Figura 22. Respuestas de actores locales 56

Figura 23. Problema central 57

Figura 24. Árbol de problemas 58

Figura 25. Elementos estructurantes – Taller de Construcción de Visión 62

Figura 26. Vision de PDAUPA 63

Figura 27. Objetivo general 67

Figura 28. Árbol de objetivos 68

Figura 29. Secuencia de actividades 69

Figura 30. Seguimiento y evaluación ciclo de políticas públicas 85

LISTADO DE SIGLAS

- AU: Agricultura Urbana
- AUP: Agricultura Urbana y Periurbana
- AUPA: Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica
- CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
- CVP: Caja de Vivienda Popular
- DADEP: Departamento Administrativo de La defensoría del Espacio Público
- EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en inglés.
- IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático
- IDIPRON: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
- IDPAC: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
- IDPC: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- IDT: Instituto Distrital de Turismo
- IPES: Instituto para la Economía Social
- JBB: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
- JBM: Jardín Botánico de Medellín
- MANA: Programa de Mejoramiento Alimentario y Nutricional Departamento de Antioquia
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OEI: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- PDAUPA: Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica
- PDD: Plan Distrital de Desarrollo
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- RAPE: Región Administrativa y de Planeación Especial – Región Central
- ReSA: Red de Seguridad Alimentaria
- RUAF: Instituto “Resource Centre’s on Urban Agriculture and Food Security”
- SCJ: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
- SCRDE: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
- SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- SDG: Secretaría Distrital de Gobierno
- SDHT: Secretaría Distrital del Hábitat
- SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social
- SDMUJER: Secretaría Distrital de la Mujer
- SDP: Secretaría Distrital de Planeación
- SDS: Secretaría Distrital de Salud
- SED: Secretaría de Educación Distrital
- UAECD: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
- UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- UDFJC: Universidad Distrital Francisco José de Caldas



PRÓLOGO

El Jardín Botánico de Bogotá es el Centro de Investigación y Desarrollo Científico distrital responsable de la gestión integral de las coberturas verdes de la ciudad. Entre sus compromisos, el Jardín ha incluido la agricultura urbana y periurbana a partir de 2004, desde diferentes puntos de vista que involucran la colaboración a los huerteros y huerteras de la ciudad tanto en aspectos operativos, como de generación, apropiación y divulgación del conocimiento, así como el fomento de esta práctica en ámbitos familiares, comunitarios e institucionales.

En 2015, el Concejo de Bogotá adoptó el Acuerdo 605, mediante el cual se definieron los lineamientos y parámetros para formular el programa de agricultura Urbana y periurbana agroecológica de Bogotá.

El Jardín Botánico, como entidad que ha promovido la práctica de la agricultura urbana y periurbana, asumió el liderazgo para la formulación del programa en concordancia con las directrices que al respecto señala el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el cual reconoce la agricultura urbana y periurbana como una de las medidas para la recuperación económica que aporta a la conformación de huertas en espacios urbanos, contribuye a fortalecer procesos de gestión ambiental y tejido social, y favorece iniciativas de seguridad alimentaria y nutricional.

Este reto, asumido por la actual administración distrital, se desarrolló a través de un ejercicio colaborativo entre el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), con el Convenio específico 007/2020, que permitió construir participativamente, con actores sociales, institucionales, públicos y privados, los resultados del proceso de formulación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica "Bogotá es mi Huerta 2023-2031", que recoge los principales aportes de comunidades de la ciudad, agricultoras y agricultores urbanos y periurbanos, organizaciones e instituciones que respaldan esta práctica.

Este programa es una propuesta que aporta a la definición de la hoja de ruta que orientará el accionar de los actores de la agricultura urbana y periurbana agroecológica de los próximos años. Por ser una apuesta de largo plazo, se plantea como un instrumento que debe articularse con otros procesos de ciudad, en particular con aquellos relacionados con la práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En suma, la ejecución de este programa, con el apoyo de actores institucionales, de instancias de coordinación social, así como de las comunidades y personas involucradas, permitirá que la agricultura urbana y periurbana agroecológica se consolide, amplíe y fortalezca como práctica integradora y complementaria de acciones estratégicas, tales como el mejoramiento de las coberturas verdes de Bogotá, la promoción de estilos saludables de alimentación y nutrición. Así mismo, contribuirá a garantizar el derecho al alimento a fortalecer tejidos sociales y aportar a la mitigación del cambio climático, entre otras prioridades de la ciudad.



INTRODUCCIÓN

Este documento constituye la consolidación de resultados del proceso de formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica "Bogotá es mi Huerta 2023-2031", realizado entre mayo de 2021 y octubre de 2022, en desarrollo del Convenio Específico de Cooperación No. JBB-C- 007 de 2020 celebrado entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Estos resultados son el punto de inicio del proceso de adopción por acto administrativo en el que se definirán metas, cronogramas, indicadores, presupuestos, validación y ajustes finales de las entidades.

El documento comienza con una síntesis de antecedentes de la agricultura urbana y periurbana agroecológica en una lectura que recoge experiencias y abordajes a nivel internacional, nacional y de la ciudad de Bogotá.

El segundo capítulo plantea los aspectos metodológicos del proceso de formulación participativa, acordados entre las entidades cooperantes con el propósito de vincular a los diferentes actores de la agricultura urbana y periurbana agroecológica de Bogotá y generar los espacios de participación adecuados para las tres etapas del proceso: problematización, estratégica y de programación.

El tercer capítulo describe la problemática principal de la agricultura urbana y periurbana de Bogotá, desde el planteamiento del árbol de problemas, las causas y efectos asociados con el problema central.

Los aspectos estratégicos del programa son tratados en el cuarto capítulo, que presenta los conceptos, principios orientadores, la visión estratégica y enfoques que lo enmarcan.

En el quinto capítulo se presenta el árbol de objetivos, que plantea el alcance del programa para resolver el problema principal y sus causas directas.

Posteriormente, en el capítulo seis, se define la estructura del programa y los contenidos que desarrollan.

Las actividades sistematizadas y organizadas propuestas por los diferentes actores en los espacios de participación y ajustadas por las diferentes entidades se presentan los insumos para el plan de acción en el capítulo siete.

El capítulo ocho describe las formas como se va a administrar el programa, los actores para la ejecución de acciones, así como las posibles instancias de coordinación y participación.

El capítulo nueve presenta los mecanismos de reporte, seguimiento y evaluación.



Nota. Hueta Ancestral, localidad de Teusaquillo.

1. ANTECEDENTES

1.1. Contexto internacional de la agricultura urbana y periurbana

La agricultura urbana y periurbana (AUP) puede considerarse como una tendencia global que ha estado presente desde la antigüedad, pero su concepción moderna se puede empezar a rastrear a partir de la posguerra de la Segunda Guerra Mundial, donde nuevas nociones ligadas al urbanismo y la seguridad alimentaria comenzaron a permear la práctica. Su auge también se relaciona con el apoyo de algunos gobiernos al desarrollo de cultivos. Con el tiempo, la evolución de la AUP también empezó a ligarse a tendencias relacionadas con la recuperación de espacios públicos y el bienestar de las comunidades.

Adicionalmente a lo anterior, es importante tener en cuenta que dentro del sistema de Naciones Unidas (ONU), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen, en varias de sus metas y objetivos, temáticas relacionadas con la seguridad alimentaria, pese a que ninguno está directamente relacionado con agricultura urbana y periurbana. En ese sentido, la AUP puede considerarse como una estrategia que contribuye al mejoramiento de la alimentación mundial y a la lucha contra el cambio climático.

Por su parte, la Agenda Alimentaria Urbana del sistema ONU–FAO es una estrategia para responder los llamados de emergencia de los países ligados a la seguridad alimentaria. Promueve la integración del espacio urbano a sistemas alimentarios eficientes y la promoción de medios de producción que garanticen el acceso a los alimentos. Adicionalmente, la FAO ha desarrollado marcos generales de actuación para la agricultura urbana.

Finalmente, en lo referente al ámbito internacional, es importante hacer referencia a algunos casos exitosos que involucran la agricultura urbana y periurbana desarrollada en el mundo (tabla 1):

Tabla 1. Casos exitosos de agricultura urbana y periurbana a nivel internacional

País	Síntesis de la iniciativa
AMÉRICA	
Estados Unidos	La AUP surge como medida relacionada con la seguridad alimentaria luego de las guerras mundiales y como respuesta a la crisis económica de la década del ochenta. Gracias a su sistema federado, el avance de esta práctica fue a ritmos distintos a lo largo del país; como casos destacados se encuentran Chicago (que ha integrado prácticas juveniles), Boston (centrado en proyectos para personas en condición de vulnerabilidad) y Detroit (por su carácter orgánico).
Cuba	La necesidad de garantizar alimentos para su población luego de la caída de la Unión Soviética llevó a la isla a desarrollar programas de AUP que se caracterizan por su adaptabilidad al entorno físico, por lo que se hicieron cultivos en casi cualquier espacio. Reportes indican que el 50 % de los alimentos que se comercializan en el país vienen de este tipo de prácticas.
México	En la capital de México y su Distrito Federal, esta práctica se centra en la agricultura periurbana como herramienta para mantener los servicios ambientales de la ciudad y, en menor medida, para garantizar el abastecimiento de alimentos.

País	Síntesis de la iniciativa
Venezuela	Estableció en 2016 el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana con el objetivo de fortalecer la soberanía alimentaria y mejorar las condiciones económicas de las familias.
Argentina	El programa ProHuerta se enmarca en la búsqueda de garantizar alimentos a personas en condición de vulnerabilidad. Uno de sus éxitos más grandes fue su capacidad de adaptación y el desarrollo de buenas prácticas agrícolas.
Brasil	Inicialmente se enmarcó en el programa Hambre Cero, donde además de proveer alimentos a las familias, se incluyeron ejes complementarios como la financiación para el éxito de los proyectos.
EUROPA	
Londres	Londres, la capital de Inglaterra, se caracteriza por ser una de las primeras ciudades en acoplar una visión integral a la agricultura urbana mediante el <i>Garden City Movement</i> iniciado en 1919, donde, junto con la soberanía alimentaria, se integraron elementos paisajísticos. Este modelo fue replicado en otras ciudades como Ámsterdam y Nairobi.
Lisboa	En el 2007, la Asamblea Municipal de Lisboa decretó que el Plano Municipal Director, el cual está encargado del uso del suelo que cubre el área de la municipalidad, debía recoger las estrategias de desarrollo urbano del Plan Verde de Lisboa (Plano Verde de Lisboa), en donde se resalta el desarrollo de la agricultura urbana en la ciudad y formar "corredores verdes" en la ciudad con el objetivo de unir diferentes tipos de suelo, como huertas urbanas, parques, jardines, ciclovías y senderos. Actualmente, según la edición de <i>Lisboa Capital Verde Europeia 2020</i> , se cuenta con 20 parques hortícolas municipales que tienen una extensión aproximada de 800 parcelas de cultivo.
ÁFRICA	
Kenia	Proyectos de promoción internacional junto con algunas ONG, han promovido proyectos de AUP como método para combatir la inseguridad alimentaria crónica y promover el surgimiento de emprendimientos.
Marruecos	Entre el 2008 y 2013, el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF), en conjunto con investigadores y profesionales de Marruecos, desarrollaron un proyecto de investigación para explorar el rol de la AU en el desarrollo sostenible asociado al clima local y como una estrategia que da la posibilidad de integrar infraestructuras verdes en las megaciudades, debido a que la ciudad de Casablanca se encontraba en rápido crecimiento urbano y de transformación que ampliaba las brechas entre ricos y pobres.

País	Síntesis de la iniciativa
OCEANÍA	
Australia	El Centro de Educación e Investigación en Estrategias Ambientales (CERES, por sus siglas en inglés) se encuentra en un terreno de 4,5 hectáreas dentro del entorno urbano de la ciudad de Melbourne, y es el centro ambiental más visitado de Australia. Desempeña un papel muy importante en la educación sobre sostenibilidad y en la producción comunal de alimentos. Además, tiene una certificación orgánica, a pesar de que se sitúa en un antiguo vertedero de basura.
ASIA	
China	<p>En la publicación de la Alianza Global RUAF sobre agricultura urbana sostenible y Sistemas Alimentarios del 2009 se expone la importancia del papel de AUP en el aumento de la resiliencia en la ciudad de Pekín, según algunos de los siguientes ejemplos:</p> <p>En el 2002 se tuvo una tasa del 55 % de autosuficiencia en verduras y un 56 % de la producción total de hongos se produjo en el distrito urbano, lo cual significó un bajo costo de los alimentos y cortas distancias de transporte.</p> <p>Otro ejemplo ocurrió en el 2003 durante la epidemia SARS en la ciudad, el cual ocasionó que los hospitales se trasladaran temporalmente a las zonas periurbanas y se diera la posibilidad de alimentar a los pacientes con alimentos frescos y libres de contaminantes.</p>

Fuente: Convenio OEI – JBB.

1.2. Contexto nacional de la agricultura urbana y periurbana

En Colombia, debido a los fenómenos de desplazamiento de las poblaciones rurales a zonas urbanas y su periferia causada principalmente por el conflicto armado, se invirtió la distribución de la población y se convirtió de mayoría rural a urbana. Este fenómeno afectó especialmente las regiones de Antioquia, Bolívar, Córdoba, Cesar y Caquetá, y las ciudades principales fueron el punto de llegada de estas personas.

Una de las prácticas empleadas por los grupos armados fue el desplazamiento forzado, que permitió establecer el control de las tierras y los recursos naturales para beneficiarse de la renta de estos, que causó consecuencias económicas y sociales en el conflicto armado a corto y largo plazo, esta ha sido una de las principales causas de la inseguridad alimentaria, porque la población más pobre y vulnerable es quien representa mayor repercusión de esta situación (Amaya Gómez 2018).

El desplazamiento de las familias produjo la movilización de costumbres agrícolas, incluida la práctica de la agricultura en suelos urbanos y en las periferias adyacentes a estos. La motivación principal de este tipo de ejercicios fue el autoabastecimiento de alimentos para consumo y, en algunos casos, la producción de excedentes para comercialización.

Desde el punto de vista institucional y del Estado, se identifican iniciativas del orden nacional, departamental y urbano de algunas de las principales ciudades, incluidas Bogotá, Medellín y Cali.

En los últimos Planes Nacionales de Desarrollo (PND) del presente milenio se integran propuestas que intentan contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional, pero ninguna hace referencia directa a la agricultura urbana y periurbana; como consecuencia, este tipo de prácticas no se han incluido en la agenda nacional de los gobiernos a través de planes, programas, proyectos o metas de los planes de desarrollo.

La iniciativa más clara del nivel nacional referida a la AUP se inscribe en el Programa Red de Seguridad Social (ReSA), que comenzó en 2003 con el objetivo de mejorar el acceso a los alimentos de las familias en condiciones de vulnerabilidad, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de pobreza, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo (Perfetti, *et al.*, 2010).

Aunque originalmente el Programa ReSA surgió para zonas rurales, su fuerte impacto facilitó que se replicara en las urbes a través de ReSA Urbano, una iniciativa proyectada para la actuación de grandes ciudades del país. Este programa se promovió con el objetivo de impulsar el desarrollo de proyectos de provisión de alimentos para el autoconsumo de la población desplazada por la violencia, localizada en asentamientos subnormales de los centros urbanos y periurbanos, grandes receptores de población desplazada y, en general, todas las acciones y programas que promovieran el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable en las ciudades (Perfetti, *et al.*, 2010).

Para este propósito, ReSA Urbano incentivó la práctica de la agricultura urbana y periurbana en comunidades vulnerables, por medio del desarrollo de temáticas como el apoyo al tejido social, el desarrollo de potencialidades de la comunidad, salud, educación y ambiente, nutrición y transformación de alimentos, agricultura en terrazas, macetas, antejardines y solares comunitarios, entre otros. El programa suministró a los participantes insumos agrícolas de acuerdo con el espacio destinado al desarrollo de las prácticas de agricultura urbana y capacitaciones sobre el cuidado y manejo de huertas y técnicas de siembra.

En el caso de Bogotá, el Programa ReSA Urbano realizó considerables aportes de tipo presupuestal en la ciudad, por ejemplo: en 2008 en el Presupuesto General de la Nación, se asignó una inversión de más de mil doscientos millones para la ejecución del Programa en la capital del país, inversión solo superada por otros siete departamentos.

1.2.1. Cooperación internacional en Colombia

Como parte del apoyo a procesos de AUP, diferentes organismos de cooperación internacional han apoyado proyectos relacionados con agricultura urbana y periurbana en el país, particularmente en Bogotá, entre otros, se destacan (tabla 2):

Tabla 2. *Agencias de cooperación internacional relacionadas con agricultura urbana y periurbana*

Organismos de cooperación	Tipos de apoyo
FAO	<p>En Colombia, la representación de la FAO fue establecida en el año 1977, con el deseo de mantener un diálogo directo y continuo con el Estado. La presencia de esta organización se basa en cinco (5) objetivos estratégicos para el mejoramiento de la agricultura y la alimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación y lucha contra la malnutrición. • Recursos naturales y gobernanza de los bosques, las tierras y el agua. Innovación social y tecnológica para sistemas agroalimentarios sostenibles. • Agricultura familiar y mercados inclusivos. • Gestión del riesgo y rehabilitación de medios de vida. <p>Con el fin de cumplir la meta de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, la FAO incorporó el concepto de dieta sostenible; en el contexto nacional, la FAO ha establecido que el resultado para esta meta en Colombia es el avance en la reducción del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, al estar alineada con la estrategia transversal de Movilización Social del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2019 en su línea "Transformación del Campo y Crecimiento Verde".</p>

Organismos de cooperación	Tipos de apoyo
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	Entre 2006 y 2009 estableció un proyecto de cooperación con el Jardín Botánico de Bogotá que brindaba asistencia técnica y educativa para mejorar las condiciones nutricionales en la localidad de San Cristóbal.
IPES - RUAF	En el 2007 establecieron un proyecto de cooperación, junto con la Universidad del Rosario y el Jardín Botánico de Bogotá, y realizaron uno de los primeros diagnósticos de AUP de la ciudad para promocionar su institucionalización.
Unión Europea	Junto con la Universidad del Rosario y los jardines botánicos de Medellín y Bogotá crearon un programa de AUP específico para construir tejido social en zonas de la ciudad con comunidades desarraigadas.
Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)	Apoyó el programa de ReSA Urbano de 2018 buscando fortalecer la seguridad alimentaria. Desde 2020 participa como cooperante del convenio 007, con el propósito conjunto de formular el Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica de Bogotá y contribuir al fortalecimiento de organizaciones sociales vinculadas a estos procesos.

Fuente: Convenio OEI – JBB.

1.3. Experiencias de agricultura urbana y periurbana en Colombia

Actualmente, la AUP es practicada por diversos actores que la ejercen con diferentes propósitos, incluidos el autoconsumo, la comercialización de productos, el mejoramiento de las condiciones del suelo, la recuperación de terrenos baldíos, descuidados o inseguros a nivel comunitario, la educación, el mejoramiento de la nutrición de las personas y como estrategia para fortalecer tejidos sociales.

En una perspectiva local, se destacan las gestiones del Jardín Botánico de Bogotá desde el año 2004, el Jardín Botánico de Medellín, el Ecoparque Písamos en Cali, las iniciativas en la ciudad de Bucaramanga y casos puntuales en otras ciudades de Colombia. A nivel departamental, se destacan experiencias en Antioquia y Cundinamarca. En la actualidad se reconoce que hay un incremento de actores públicos y privados que se interesan en el tema. A continuación, se describen a manera de ejemplo algunas experiencias representativas que tratan la práctica (tabla3):

Tabla 3. Casos exitosos de agricultura urbana y periurbana a nivel nacional

Programa/iniciativa pública	Síntesis
Antioquia	<p>El Programa de Mejoramiento Alimentario y Nutricional del Departamento de Antioquia (MANA) es una estrategia integral multisectorial dirigida a resolver el problema de la precariedad nutricional y alimentaria de los niños del Departamento de Antioquia.</p> <p>El programa, asociado a la FAO (2001-2003), se convirtió, mediante ordenanza No. 17 del 24 de noviembre de 2003, en una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento Asamblea Departamental de Antioquia, 2003).</p> <p>De otra parte, también se han realizado esfuerzos desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia, por ejemplo, a través de la entrega de 3300 huertas urbanas en Medellín y su Área Metropolitana en 2020, como solución para combatir la malnutrición de la población antioqueña.</p>
Medellín	<p>Cuenta con el Programa de Agricultura Urbana, adscrito al Área de Educación del Jardín Botánico de Medellín, el cual fue creado con el propósito de recuperar la tradición de siembra y adaptar diferentes técnicas a espacios urbanos y periféricos (periurbanos), que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población.</p> <p>Otro programa de la Alcaldía de Medellín e impulsado por las Secretarías de Desarrollo de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y el equipo de Seguridad Alimentaria es el programa Huertas con Vos, orientado a cambiar el sentido asistencialista de alimentos que tiene el municipio por el de subsidios para la generación de ingresos, al producir en las huertas excedentes para comercializar.</p> <p>Por otro lado, la adopción de la Política Pública del Sistema agroalimentario ciudad-región para el municipio de Medellín en el año 2020 contempla la agricultura urbana y periurbana como un elemento clave de las estrategias destinadas a reducir la huella ecológica de las ciudades, reciclar los residuos urbanos, contener la expansión urbana, proteger la biodiversidad, fortalecer la capacidad de recuperación ante el cambio climático, estimular las economías regionales y reducir la dependencia del mercado externo de alimentos (Concejo de Medellín, 2020).</p>
Cali	<p>Las primeras iniciativas gubernamentales se dieron a través de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), apoyadas por Acción Social, Secretaría de Agricultura y Pesca, en alianza con la Fundación Carvajal.</p> <p>En 2003, iniciaron con un proyecto para potenciar la agricultura urbana, con el objetivo de fortalecer la producción de alimentos y generación de ingresos para familias tanto en zona llana como de ladera, así como para favorecer temáticas ambientales, de sostenibilidad, manejo de residuos, sanidad y salubridad en la población.</p>

Programa/iniciativa pública	Síntesis
	<p>Entre 2004 y 2007, el proyecto de seguridad alimentaria “ReSA Urbano Cali, Red de Seguridad Alimentaria” se ubicó en las comunas del distrito de Aguablanca y las comunas de ladera y favoreció a 7950 familias, que disfrutaron de cosechas que incluían principalmente alimentos de consumo diario.</p> <p>Entre 2016-2019, el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Santiago de Cali (CVC <i>et al.</i>, 2017), incluyó estrategias relacionadas con AUP, principalmente, a través de los proyectos de Ecobarrios y Sistemas de producción alimentaria amigables con el medio ambiente en la zona rural de Santiago de Cali, lo cuales contaron con la participación de varias entidades responsables; entre ellas: UMATA, DAGMA, CORPOICA, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, Secretaría de Desarrollo Territorial, Secretaría de Bienestar Social, Juntas de Acción Comunal, y Secretaría de Agricultura.</p>
Bucaramanga	<p>En 2017, a través de la Alcaldía se promovieron huertas urbanas dentro del programa de seguridad alimentaria, el cual fue ampliado en 2018, cuando se promovió el programa de educación ambiental de la Subsecretaría del Medio Ambiente de Bucaramanga.</p> <p>A partir de 2019 fue posible identificar iniciativas independientes como Cultivando Vida, la cual involucró en su portafolio la educación ambiental. Este es un emprendimiento verde, que ha impulsado más de mil huertas, fundado con el fin de promover la agricultura orgánica y sostenible, a través de la implementación de huertas orgánicas en espacios reducidos como balcones, ventanas y terrazas de casas y apartamentos.</p>
Ipiales	<p>El proyecto de la AUP en Ipiales es uno de los proyectos de Agrosavia (anteriormente Corpoica) cuyo objetivo es apoyar proyectos que busquen la revitalización de lugares olvidados, abandonados o subutilizados.</p> <p>El propósito del proyecto, denominado <i>Acciones de Paz</i>, es recuperar espacios públicos abandonados y transformarlos en espacios de encuentro para la población con juegos de mesa, canchas deportivas y una ecohuerta comunitaria. Todos estos adecuados con mano de obra de la comunidad residente en el barrio Centenario.</p>
Cartagena	<p>Se encuentran iniciativas privadas de Agricultura Urbana, especialmente a través de fundaciones. Una de estas es el Programa <i>Patios Productivos</i> de la Fundación Granitos de Paz, que nació en 2006, como una iniciativa de seguridad alimentaria para comunidades vulnerables. La particularidad es que ofrecen productos orgánicos que tienen demanda en hoteles y restaurantes de la ciudad. Así se convirtieron de patios descuidados, ubicados en comunidades vulnerables, en huertas organizadas que producen ingresos para las familias. Los productos tienen una marca y son entregados a domicilio.</p>

Programa/iniciativa pública	Síntesis
Ibagué	Una experiencia que cabe mencionar en Ibagué es la promovida por la Fundación Social, en febrero de 2004: el Proyecto Piloto en la Comuna 6 – PP6, un proceso de desarrollo integral local con la participación de las organizaciones sociales presentes allí, constituido por 44 proyectos identificados como fundamentales para promover el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, entre los cuales se definió, dentro de la promoción de iniciativas productivas, un proyecto de agricultura urbana orientado a las poblaciones más pobres y vulnerables.
Cundinamarca	<p>En Cundinamarca se desarrolla el proyecto piloto de agricultura urbana para los municipios conocidos como Sabana Occidente (El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón), liderado desde 2009 por la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria Agrosavia (antes Corpoica).</p> <p>El proyecto cuenta con un área en el centro de investigación Tibaitatá con una extensión de 600 metros, donde se cultivan 63 especies de importancia alimenticia y que aporta al fortalecimiento de procesos pedagógicos de los colegios de los municipios mencionados, con el propósito de evidenciar que la agricultura urbana no solo es posible, sino necesaria en una sociedad como la colombiana, cada vez más urbana y con necesidades de estrategias de agricultura sostenible.</p>

Fuente: Convenio OEI – JBB.

1.4. Evolución y estado actual de la agricultura urbana y periurbana en Bogotá

El objetivo del presente apartado es contextualizar la evolución de la agricultura urbana y periurbana en el Distrito. Para esto, en primer lugar, se harán algunas observaciones sobre los orígenes de la AUP antes de que fuera llevada al ámbito distrital en la Alcaldía de Luis Eduardo Garzón en el 2004, seguido de la evolución que han tenido este tipo de actividades desde entonces. Se finalizará con la labor realizada por el Jardín Botánico de Bogotá desde el 2020 y las ofertas de las entidades y alcaldías locales involucradas en actividades de AUPA.

1.4.1. Orígenes de la agricultura urbana y periurbana antes del 2004

Para hablar de agricultura urbana y periurbana en la ciudad, en primer lugar, es necesario considerar que esta es una práctica ancestral que viene de las tradiciones y costumbres ligadas al poblamiento de las urbes desde sus orígenes. En ese sentido, la AUP puede verse como un remanente de prácticas tradicionales ligadas al desarrollo mismo del Distrito, como la tenencia de aromáticas y frutales en los patios o solares característicos de las primeras casas, que, a su vez, podían estar en zonas rurales de la capital.

En segundo lugar, los procesos de poblamiento de la ciudad llevaron a que, en la medida en que se asentaban las poblaciones, se dieran procesos de consolidación de las tradiciones y costumbres de los lugares de orígenes en las viviendas. En relación con lo anterior, es posible considerar que la agricultura urbana y periurbana en el distrito se dio a la par del desarrollo urbano de Bogotá.

Dentro de estos procesos de crecimiento poblacional también es pertinente tener en cuenta la influencia que tuvieron los flujos migratorios como consecuencia del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado. La mayoría de las víctimas traían consigo tradiciones campesinas que buscaron ser replicadas en la ciudad y que, también, sirvieron como un medio de contribución a su seguridad alimentaria.

Las tradiciones y costumbres han permitido que las personas realicen esta práctica y es necesario reconocer la trayectoria de las comunidades para hacer de la AUP una actividad relevante dentro de la ciudad.

1.4.2. La agricultura urbana y periurbana en la administración distrital en el periodo 2004–2020

Como una iniciativa del Gobierno Distrital, la práctica de la agricultura urbana y periurbana recibió apoyo a partir del año 2004, como una estrategia para abordar las problemáticas del hambre, la desnutrición y la malnutrición que la ciudad de Bogotá padecía. El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) “Bogotá Sin Indiferencia” (2004-2008), del Alcalde Mayor Luis Eduardo Garzón, es el primer instrumento de gestión de la ciudad donde se menciona, de manera expresa y con desarrollo a través de sus políticas, la agricultura urbana como uno de los elementos claves del eje social que contribuirían de manera efectiva a la reducción de la pobreza en la ciudad, pues al implementar este tipo de estrategias se ayudaría a avanzar en la seguridad alimentaria en la capital.

El programa Bogotá Sin Hambre fue un conjunto de estrategias de este PDD, orientadas a garantizar el derecho a la alimentación de todos los bogotanos y bogotanas mediante el diseño, implementación e institucionalización de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, en el marco de la ciudad-región.

A continuación se presentan aspectos relevantes de la agricultura urbana y periurbana, enmarcados en los distintos planes distritales de desarrollo y los proyectos instrumentalizados para cada periodo entre 2004 y 2020 (tabla 4):

Tabla 4. *Compilación proyectos del Distrito de AUP desde el año 2004 al 2020*

Periodo	Entidad a cargo	Proyecto	Enfoque
Bogotá Sin Indiferencia (2004-2008)	JBB	Proyecto 319: Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos	Procesos de investigación aplicada
			Procesos de capacitación, formación e intercambio de saberes
			Procesos de divulgación, promoción y socialización
			Implementación de tecnologías limpias
Bogotá Positiva (2008-2012)	JBB	Proyecto 319: “Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos”	Investigación aplicada y validación de técnicas en agricultura urbana

Periodo	Entidad a cargo	Proyecto		Enfoque
Bogotá Positiva (2008-2012)	JBB	Proyecto 319: "Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos"	Proyecto de inversión	Asistencia y fortalecimiento técnico para la implementación de la agricultura urbana
				Procesos de Desarrollo Social Local Participativo
Bogotá Humana (2012-2016)	SDDE	Proyecto 754: Agricultura urbana y periurbana	Proyecto de inversión	Apoyar a 2000 personas asociadas en iniciativas productivas populares de agricultura urbana y periurbana
				Desarrollar una red de agricultura urbana
	JBB	Proyecto 863: Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura vegetal del Distrito Capital	Línea de inversión	Procesos de aplicación de tecnologías apropiadas
Bogotá Mejor para Todos (2016-2020)	JBB	Proyecto 1119: Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana	Línea de inversión	Proceso de capacitación y asistencia técnica
		Proyecto 1124: Educación y participación en una Bogotá para todos		Aprovechamiento de residuos vegetales generados en las actividades desarrolladas por el Jardín Botánico de Bogotá en las colecciones vivas

Fuente: Convenio OEI – JBB.

Para la ejecución de dichos proyectos, se asignaron los siguientes presupuestos (tabla 5):

Tabla 5. Presupuesto ejecutado por los planes de desarrollo distrital

Presupuesto ejecutado			
Proyecto	Periodo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto equivalente al año 2021*
JBB Proyecto 319 "Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos"	Bogotá Sin Indiferencia (2004-2008)	\$ 5.446.371.058	\$ 8.263.970.756

Proyecto	Periodo	Presupuesto ejecutado	Presupuesto equivalente al año 2021*
JBB Proyecto 319 "Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos"	Bogotá Positiva (2008-2012)	\$ 4.051.000.000	\$ 5.497.007.175
JBB Proyecto 863 Intervención territorial para el mejoramiento de la cobertura vegetal del Distrito Capital SDDE Proyecto 754: Agricultura urbana y periurbana	Bogotá Humana (2012-2016)	\$ 3.486.214.460	\$ 4.170.940.502
JBB Proyecto 1119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana Proyecto 1124 Educación y participación en una Bogotá para todos	Bogotá Mejor para Todos (2016-2020)	\$ 1.536.921.840	\$ 1.543.187.259
* Nota: los valores son calculados según el IPC del cierre de cada periodo comprendido para el año 2021.			

Fuente: Convenio OEI – JBB.

Las anteriores tablas evidencian que, si bien en Bogotá se han ejecutado recursos en agricultura urbana y periurbana y temas conexos, estas iniciativas no han sido constantes en términos de enfoque y recursos, los cuales muestran una reducción sostenida entre 2008 y 2020.

Desde el punto de vista institucional, en lo que compete al Jardín Botánico de Bogotá como entidad líder del tema, la siguiente tabla presenta una síntesis de las inversiones realizadas durante el mismo periodo (2004-2020) a través de aportes en capacitaciones asistencias técnicas y kits productivos para agricultura urbana (tabla 6):

Tabla 6. Capacitaciones – asistencias técnicas y kits productivos

Aporte del JBB en capacitaciones, asistencias técnicas y kits productivos para AUP			
	Procesos de capacitación	Asistencias Técnicas	Kits productivos
Bogotá Sin Indiferencia (2004-2008)	42.743		21.149
Bogotá Positiva (2008-2012)	8.002	29.387	
Bogotá Humana (2012-2016)	5.267	6.189	
Bogotá Mejor para Todos (2016-2020)	7.713	7.658	
TOTAL	63.725	43.234	21.149

Fuente: Convenio OEI – JBB.

1.4.3. Estado actual de la agricultura urbana y periurbana en Bogotá

El proyecto de inversión 7681 *Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá* plantea la agricultura urbana y periurbana como práctica que potencia la producción de alimentos, la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la construcción del tejido social. Este se fortalece a través de una intervención integral, que parte de la formulación de instrumentos de planeación concretados en acciones para alcanzar los objetivos de la agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad.

El proyecto de inversión es liderado por el Jardín Botánico de Bogotá, con un presupuesto proyectado en la formulación del proyecto de \$15.700.000.000, el cual tiene las siguientes 12 metas:

1. Fortalecer 20.000 huertas urbanas y periurbanas con el suministro de semillas, insumos y/o herramientas básicas, incluida la creación de bancos comunitarios de semillas para el mejoramiento productivo.
2. Asistir 40.000 personas técnicamente y/o con transferencia tecnológica para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
3. Capacitar 20.000 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos.
4. Elaborar un lineamiento y especificaciones técnicas para el diseño de agroparques como estrategia de intervención territorial para el establecimiento de huertas comunitarias urbanas y periurbanas.
5. Desarrollar 40 paquetes tecnológicos para el manejo y aprovechamiento innovador y sustentable de especies alimenticias aptas para la producción en agricultura urbana y periurbana.
6. Formular e implementar un Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana en el 100 % de las actividades definidas para el cuatrienio dentro de la competencia del Jardín Botánico.
7. Conformar e implementar un espacio formal de coordinación interinstitucional para la promoción de la agricultura urbana y periurbana.
8. Realizar cuatro informes de seguimiento, evaluación y control a la formulación e implementación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana.
9. Conformar 19 redes locales y una red distrital de agricultores urbanos y periurbanos, como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.
10. Diseñar e implementar una estrategia de promoción y comercialización de productos de la agricultura urbana y periurbana articulada a mercados campesinos.
11. Producir ocho publicaciones para la promoción y fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana.
12. Crear y consolidar cinco rutas agroecológicas en torno a huertas sostenibles de la ciudad-región.

A pesar de que el Jardín Botánico de Bogotá ha sido la entidad que ha liderado la mayoría de los procesos, es importante destacar que existen otras instituciones de carácter distrital que también han ejecutado acciones relacionadas con la AUP en la ciudad. A continuación, se presenta la oferta institucional que tienen algunas instituciones de la capital relacionadas con la AUPA (tabla 7):

Tabla 7. Ofertas de las entidades involucradas y alcaldías locales

Entidad	Proyectos y/o líneas de acción Relacionadas con AUP
Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	<p>Meta PDD: formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida y reconozca las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutrición para Bogotá 2019-2031 (SDDE, 2019), del Sistema Distrital de Cuidado.</p> <p>Proyecto de Inversión 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá": "impulsar una alimentación integral en Bogotá, específicamente en el objetivo 3. Desarrollar procesos de inclusión social que involucren la economía solidaria, la agricultura urbana, la separación y disposición de residuos y la construcción de tejido social comunitario, dirigidos a la población beneficiaria de apoyos alimentarios de la Secretaría Distrital de Integración Social" (Integración Social, s.f.).</p> <p>Meta 10. Implementar una estrategia de agricultura urbana orgánica, manejo, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos para los servicios sociales de la Secretaría.</p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: realizar la programación, implementación, seguimiento y sistematización de las acciones de la estrategia de agricultura urbana orgánica. • Actividad 2: desarrollar actividades de agricultura urbana orgánica con los participantes de los servicios sociales que ofrecen apoyo alimentario. <p>Inversión línea de acción: cuatrocientos setenta y dos millones de pesos (\$472.000.000).</p>
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	<p>Programa PDD: Programa para el Fortalecimiento y la Gestión Comercial de Agro-Redes de Pequeños Productores Agroalimentarios.</p> <p>Proyecto de Inversión 7846: Incremento de la sostenibilidad del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos de Bogotá.</p> <p>Meta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 1600 mercados campesinos en sus diferentes modalidades. • Fortalecer 8000 actores del SADA que se vinculen al programa de fortalecimiento. • Acompañar 1415 proyectos productivos hasta que realicen encadenamiento comercial efectivo.

Entidad	Proyectos y/o líneas de acción Relacionadas con AUP
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el 100 % de un sistema de información estratégico en el marco del plan de abastecimiento de alimentos. <p>Inversión total del proyecto: veintisiete mil millones quinientos cuarenta y tres mil pesos (\$27.543.000.000).</p>
Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	<p>Proyecto de Inversión de 7769: Implementación de intervenciones para la restauración y mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal, Cerros Orientales y otras áreas de interés ambiental de Bogotá para dar cumplimiento al decreto 485 de 2015, durante la vigencia del 2020 la Secretaría Distrital de Ambiente celebró el contrato No. SDA-20202383, con el objeto de <i>“Realizar el fortalecimiento de huertas comunitarias, incluyendo adquisición de materiales, instalación, adecuación, mantenimiento y proceso de formación, en el marco de la implementación de iniciativas socioambientales en la localidad de San Cristóbal”</i>.</p> <p>Inversión total del proyecto: ciento doce mil millones setecientos ochenta y tres mil pesos (\$112.783.000.000).</p>
Secretaría Distrital de Salud - SDS	<p>Proyecto de Inversión 7831: Saneamiento salud ambiental Bogotá.</p> <p>Meta proyecto: Meta 06 a 2024 desarrollar una estrategia de entornos ambientalmente saludables a nivel urbano y rural en territorios priorizados (alimentos sanos y seguros, calidad del agua y del aire, saneamiento básico, cambio climático, medicina tradicional con base en plantas medicinales y enfermedades transmisibles de origen zoonótico).</p> <p>Actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y socialización de huertas caseras e iniciativas de agricultura urbana en las localidades, a través de los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y fortalecimiento de las actividades agroecológicas de los Planes de Acción Locales de Salud Ambiental (PALSA). • Se implementarán 11 huertas y se fortalecerán 10 huertas en la localidad de Sumapaz. • Formar a 116 personas que participan en las redes comunitarias de la localidad de Sumapaz.
Alcaldía Local de Usme	<p>Proyecto de Inversión 1727: Agricultura urbana en Usme.</p> <p>Meta: implementar cuatro acciones de fomento para la agricultura urbana.</p> <p>Inversión total del proyecto: dos mil seiscientos ochenta y cuatro millones de pesos (\$2.684.000.000).</p>
Alcaldía Local de La Candelaria	<p>Proyecto de Inversión 1626: La Candelaria sostenible: agricultura urbana.</p> <p>Meta: implementar cuatro acciones de fomento para la agricultura urbana.</p> <p>Inversión total del proyecto: seiscientos noventa y tres millones de pesos (\$693.000.000).</p>

Entidad	Proyectos y/o líneas de acción Relacionadas con AUP
Alcaldía Local de Kennedy	<p>Proyecto de Inversión 2059: Kennedy con agricultura urbana.</p> <p>Meta: implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana.</p> <p>Inversión total del proyecto: novecientos cinco millones de pesos (\$905.000.000).</p>
Alcaldía Local de Teusaquillo	<p>Proyecto de Inversión 2087: Teusaquillo adelante con la agricultura urbana.</p> <p>Meta: implementar dos acciones de fomento para la agricultura urbana.</p> <p>Inversión total del proyecto: ochocientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$845.000.000).</p>
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	<p>Proyecto de Inversión 1649: Agricultura urbana productiva y sostenible en Rafael Uribe Uribe.</p> <p>Meta: implementar cuatro acciones de fomento para la agricultura urbana.</p> <p>Inversión total del proyecto: tres mil seiscientos treinta millones de pesos (\$ 3.630.000.000)</p>
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	<p>Proyecto de Inversión 1882: Ciudad Bolívar, una localidad ambiental y orientada para la agricultura urbana.</p> <p>Meta: implementar 200 acciones de fomento para la agricultura urbana.</p> <p>Inversión total del proyecto: cinco mil seiscientos diecinueve millones de pesos (\$5.619.000.000)</p>
Alcaldía Local de Fontibón	<p>Proyecto de Inversión 1759: Un nuevo contrato para el fomento de la agricultura urbana en Fontibón.</p> <p>Meta: implementar tres acciones de fomento para la agricultura urbana.</p> <p>Inversión total del proyecto: mil cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesos (\$1.469.000.000).</p>

Fuente: Convenio OEI – JBB.

1.5. Marco normativo de la agricultura urbana y periurbana para la ciudad de Bogotá

A continuación, se lista normatividad Nacional y Distrital que hace referencia a las prácticas de agricultura urbana y periurbana:

- Decreto 437 de 2005 "Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y del Corredor de Restauración Santa Librada Bolonia" (Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., 2005).
- Decreto 462 de 2008 "Por el cual se adopta la Política para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital".

- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012-2019 (Gobierno de Colombia, 2013).
- Resolución 0983 de 2015 "Por medio del cual se establecen las determinantes de ordenamiento como espacio público para los predios ubicados en el polígono de protección por riesgo denominado Altos de la Estancia, UPZ Ismael Perdomo de la localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones" (SDP, 2015).
- Acuerdo 605 de 2015 "Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el Programa de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en la Ciudad de Bogotá" (Concejo de Bogotá, 2015).
- Decreto 485 de 2015 "Por el cual se adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y se dictan otras disposiciones" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015).
- Resolución 464 de 2017 "Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones" (Minagricultura, 2017).
- Estrategia de Política Pública para la Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios en Colombia. 2018. (Banco Mundial y Minagricultura, 2018).
- Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031 (SDDE, 2019).
- Acuerdo 761 de 2020 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" (Concejo de Bogotá, 2020).
- Plan de Acción Climática de Bogotá 2020-2050 (SDA, 2020).
- Acuerdo 790 de 2020 "Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones" (Concejo de Bogotá, 2021).
- Resolución 361 de 2020 "Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018" (DADEP, 2020).
- Resolución 287 de 2021 "Por medio de la cual se adopta institucionalmente el protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en espacio público y se dictan otras disposiciones" (JBB, 2021).
- Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."
- Decreto 046 de 2022 "Por medio del cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento de las acciones acordadas en el Acta de Protocolización de la Consulta Previa del Plan Parcial "Edén-El Descanso" y se cumple una decisión judicial" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022).
- Resolución 0844 de 2022 "Por la cual se decide sobre la viabilidad del proyecto para la modificación del Plan Parcial de Desarrollo "Edén - El Descanso" ubicado en la Localidad de Bosa" (SDP, 2022).

1.6. Avances en la formulación del Programa Distrital

A continuación, se describen aquellas acciones que permitieron la identificación de actores locales y, a partir de eso, la construcción de tejido social y aprendizajes, que por medio de encuentros entre agricultores indujeron a la necesidad de crear políticas. En este contexto, se aborda el planteamiento del acuerdo 605 del 2015, del cual se deriva la necesidad de formular un Programa de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica de manera participativa.

En el año 2007, como avance en la agricultura urbana y bajo el Programa Bogotá Sin Hambre, se ejecutó el proyecto 319 denominado la *"Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío"*, que tuvo como objetivo contribuir al fortalecimiento de los procesos socioeconómicos, culturales,

ambientales y de seguridad alimentaria de las comunidades del Distrito Capital a través de la implementación de cultivos urbanos. Entre las acciones a desarrollar por el Jardín Botánico de Bogotá estaban los procesos de capacitación, formación e intercambio de saberes y la identificación de técnicas de cultivo.

La realización de talleres, encuestas y visitas técnicas permitió generar un diagnóstico que dio cuenta de las experiencias en agricultura urbana y periurbana en seis localidades de la ciudad, e identificó actores principales, organizaciones e instituciones de los sectores involucrados. Como productos centrales se obtuvieron la formulación de un plan de acción ambiental para la localidad de Santa Fe y la visibilización de instituciones y organizaciones involucradas.

En cuanto al análisis de la agricultura urbana y periurbana, la Universidad Nacional suscribió el Convenio 535-06 con el objetivo de realizar seguimiento y/o evaluación del impacto socioeconómico y ambiental de la ejecución del proyecto 319, con la puesta en marcha del SESPA (Sistema de Seguimiento y Evaluación del proyecto de Agricultura Urbana). A partir de esto, se obtuvo la actualización y administración de la base de datos, un documento con recomendaciones sobre mecanismos o estrategias para la articulación del proyecto de agricultura urbana con la Política Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional y una serie de recomendaciones para establecer los lineamientos de política, estrategias y acciones del proyecto de Agricultura Urbana (JBB, 2007, p. 180).

Para el año 2011, y de acuerdo con las metas planteadas desde el Plan de Desarrollo, se llevaron a cabo asambleas territoriales de agricultura urbana con actores de las localidades, en las cuales se contó con la participación de aproximadamente 1600 personas en espacios académicos de interés general, donde se trataron temas como la Política Pública de Agricultura Urbana y las problemáticas correspondientes a la soberanía alimentaria.

En ese respectivo año, además de ejecutar encuentros con las mesas locales de agricultura en Fontibón y Kennedy, “Madre Tierra” y “Mautechotiva”, se establecieron, a partir de planeamientos de las y los agricultores, los “lineamientos técnicos políticos de Agricultura Urbana para Bogotá” como un contenido de política que presentó los siguientes apartes:

- Presentación: el esbozo general sobre el contenido, alcance y formulación de esta política pública.
- Justificación: marco normativo, los antecedentes y el entonces estado actual de la AU, las motivaciones para la adopción de esta política pública y la descripción del proceso participativo en la formulación de esta.
- Lineamientos de la política pública de agricultura urbana para Bogotá: marco conceptual donde se sustenta la política pública, el marco estratégico de política (visión, objetivo general, objetivos específicos, principios y valores); igualmente, se presentan los ejes estratégicos y el eje transversal de política, las actividades concretas, instrumentos de seguimiento y evaluación (Informe, 2011, p 54).

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta las distintas acciones ejecutadas para el avance de la agricultura urbana y periurbana, las administraciones distritales han unido esfuerzos para tratar de generar propuestas de documentos base para la formulación de una Política Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana en Bogotá, pero esos ejercicios de formulación de política no se materializaron o no se terminaron de adaptar a las administraciones de turno, por lo que persiste el interés de las comunidades de prolongar y propiciar la continuidad de las acciones de la AUP, mediante la garantía de implementación de políticas públicas para forjar continuidad y permanencia.

En el 2015, el Concejo de Bogotá promulgó el acuerdo 605 como una iniciativa para formular un Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica. La Secretaría Distrital de Ambiente ejecutó algunos avances para la formulación del Programa sustentados en el Acuerdo, pero no fueron concretados; sin embargo, estos se consideraron en el actual proceso de formulación participativa.

En el 2020, con el cambio de administración en Bogotá, se retomó la necesidad de formular el Programa, esto llevó a que la actual administración incluyera dentro del Plan de Desarrollo una meta referida al reconocimiento de la agricultura urbana y periurbana, con el propósito de darle al programa un alcance superior. Con este fin se constituyó el Convenio Específico de Cooperación No. 007 de 2020 celebrado entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), abordando la formulación del programa descrita en el acuerdo 605 de 2015 "Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el Programa de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en la ciudad de Bogotá", en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente y las diferentes entidades.

Igualmente, en el 2020, la Personería de Bogotá realizó una evaluación a la Administración Distrital sobre Agricultura Urbana y emitió un informe que señala en sus resultados que el programa *"(...) no ha sido adoptado normativamente, dejando en manos del gobierno de turno la implementación de acciones encaminadas al desarrollo de esta actividad en la ciudad"*.



2. METODOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN PARTICIPATIVA PROGRAMA DISTRITAL DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA AGROECOLÓGICA

2.1. Determinantes y lineamientos para la formulación participativa del PDAUPA

La metodología para la Formulación Participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica (PDAUPA). Se planteó por medio de tres determinantes: el primero es la Guía Distrital para la Formulación de Políticas Públicas:

Suele utilizarse el término de políticas públicas para referirse a instrumentos que pueden tener un alcance diferente, como un plan o un programa, a cualquier acción de gobierno o incluso emplearse para mencionar elementos dentro del campo de la política o de lo político, o asociarse a normas o a la gestión institucional. Para la presente guía se usará el término en el sentido contemplado en este aparte del documento. (Guía Distrital para la Formulación de Políticas Públicas, p. 3).

El segundo determinante es la Metodología de Marco Lógico, una herramienta que busca dar solución a un problema por medio de tres fases: identificación del problema, identificación de estrategias capaces de resolver integralmente el problema central y la definición de una cadena de valor para el programa.

Por último, el tercer determinante es el Acuerdo 605 de 2015, un documento base que establece los lineamientos para institucionalizar el Programa de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en Bogotá, donde se dará alcance a su objeto:

El presente Acuerdo tiene por objeto formular los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica de manera sostenible y de bajos costos para la ciudad. De igual manera este programa contribuirá con la adaptación del cambio climático utilizando prácticas propias de la agroecología, el fortalecimiento del tejido social por medio de las redes y grupos de trabajo para el establecimiento de cultivos limpios y por último favorecerá la disponibilidad de alimentos sanos en las huertas de los hogares. (Artículo 1º, Acuerdo 605 de 2015).

En este punto es importante hacer algunas consideraciones teóricas sobre la definición de programa, para comprender el alcance de lo planteado a lo largo del presente documento y particularmente de la apuesta estratégica del mismo.

Existen diferentes concepciones sobre la definición de *política pública*, *programa* y *proyecto*, sobre la interrelación y los niveles de subordinación entre estos conjuntos y sobre la evolución y aporte de cada uno de estos. Con el fin de hacer un resumen pedagógico sobre el particular, se puede decir que las políticas públicas están compuestas por uno o varios programas (de acción, de intervención) que llevan a decisiones más o menos concretas e individualizadas (proyectos).

En conclusión, la *política* se entiende como un conjunto de orientaciones generales y acciones que se desarrollan mediante programas que se concretan en proyectos (Roth Deubel 2010).

La *política*, en un sentido estrecho, es la orientación estratégica acerca de cómo abordar un problema público. Los programas son unas orientaciones un tanto más específicas para permitir luego el desarrollo de la solución a los problemas identificados, mediante los proyectos que producen los efectos concretos o individualizados deseados por las políticas.

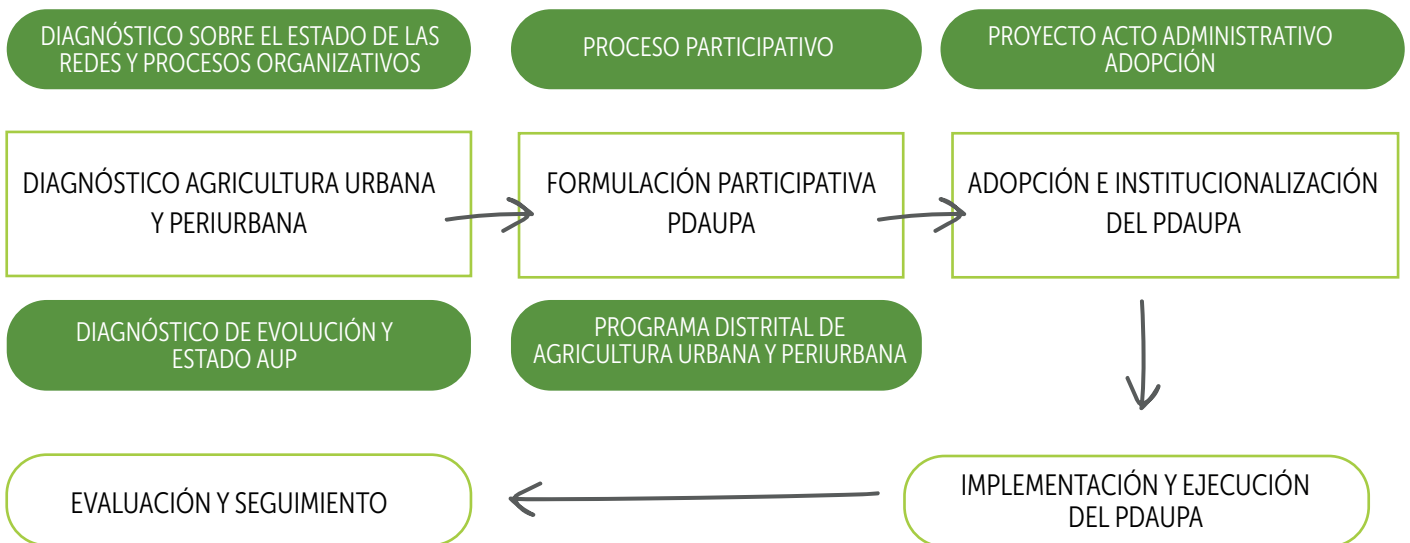
Ahora bien, ampliando la definición, no es necesaria la presencia de una *política* para que existan *programas*. De hecho, los programas y proyectos de los gobiernos contribuyen a la identificación de problemas, la revisión de escenarios y la construcción de alternativas de solución, lo que en últimas evoluciona hacia la creación de una orientación estratégica a largo plazo (o política), que idealmente ha de efectuarse en un entorno participativo (Roth Deubel, 2002).

2.2. Etapas del proceso de formulación participativa del PDAUPA

2.2.1. Ciclo del Programa de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica adaptado de la Guía Distrital para la Formulación de Políticas Públicas

En la figura 1, se puede observar la adaptación que se realizó del ciclo de políticas públicas a la metodología participativa del Programa de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.

Figura 1. Ciclo del PDAUPA



Fuente: Convenio OEI – JBB.

En la Figura 1, se explica el desarrollo del proceso de formulación del Programa de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.

Para iniciar se parte de dos diagnósticos, el primer documento consiste en el estado y evolución de la AUP y el segundo se centra en el estado de las redes y de los procesos organizativos que existen en la ciudad. Posteriormente, la participación fue el producto principal para la construcción del PDAUPA, el cual se explicará más adelante.

2.3. Metodología general para la formulación Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica

La metodología de formulación participativa del PDAUPA se explica por medio de la figura 2 la cual se encuentra alineada con la metodología del marco lógico y se compone de tres etapas: problematización, estratégica y programación.

La primera etapa de *problematización* es fundamental para el desarrollo de la formulación del programa y de las siguientes etapas; en esta se parte de un análisis de los problemas obtenidos por medio de diferentes fuentes y con un proceso participativo, para construir el árbol de problemas.

La siguiente etapa es la *estratégica*, se basa en la construcción de un sueño común o una visión a futuro de la AUP en el Distrito; desarrolla la propuesta de objetivos, visión estratégica y metas. Por otra parte, en esta etapa se avanza en la estructuración de los componentes estratégicos del programa, tomando como punto de partida del ejercicio los lineamientos orientadores del Acuerdo 605 de 2015.

Por último, la etapa de *programación* consiste en desarrollar y consolidar las propuestas generales referentes a las actividades para programar y proyectar los responsables de la ejecución.

Figura 2. Metodología formulación participativa PDAUPA



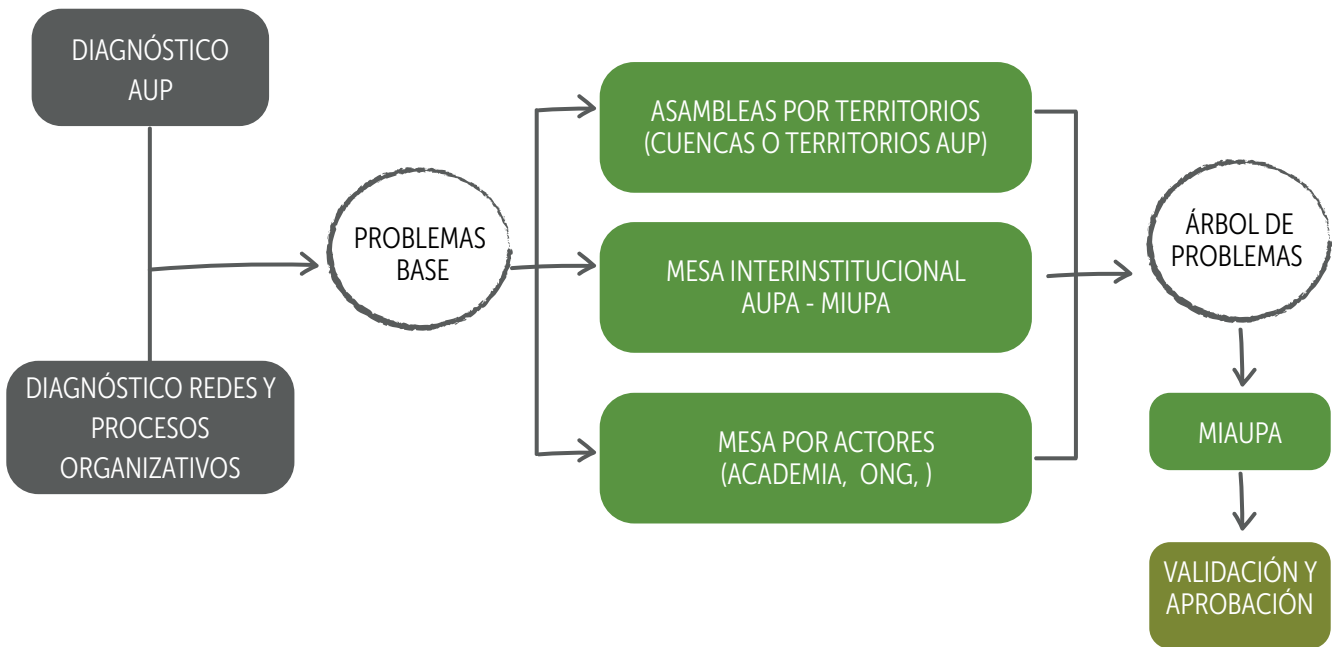
Fuente: Convenio OEI - JBB.

2.3.1. Desarrollo de la etapa de problematización

La etapa de problematización, como se muestra en la figura 3, se inició con el diagnóstico del estado actual y evolución de la AUP y el documento de estado de las redes y de los procesos organizativos.

Basados en esta información, se desarrollaron unos problemas base que se sometieron a consideración en los tres espacios de participación y, así mismo, se recogieron las observaciones de los participantes para construir un árbol de problemas. La información obtenida fue sistematizada para ser presentada a la mesa interinstitucional (MIAUPA) para su validación y aprobación, y posteriormente publicada en el micrositio de Bogotá es mi Huerta.

Figura 3. Etapa de problematización



Fuente: Convenio OEI - JBB.

Figura 4. Piezas de difusión etapa de problematización



2.3.2. Desarrollo de la etapa estratégica

El desarrollo de la etapa estratégica, como se muestra en la figura 5, se inició con el árbol de problemas resuelto y aprobado previamente por la mesa interinstitucional, para ser validado en los espacios de participación. Además, se realizó la formulación de objetivos con la construcción de la visión estratégica, metas y la estructuración de componentes estratégicos con los lineamientos orientadores y los sistemas agrícolas del Acuerdo 605 de 2015.

Posteriormente, la información recolectada fue sistematizada para ser presentada a la mesa interinstitucional para su validación y aprobación y posteriormente publicada en el micrositio Bogotá es mi Huerta.

Figura 5. Etapa estratégica



Fuente: Convenio OEI - JBB.

Figura 6. Piezas de difusión etapa estratégica





Fuente: Convenio OEI - JBB.

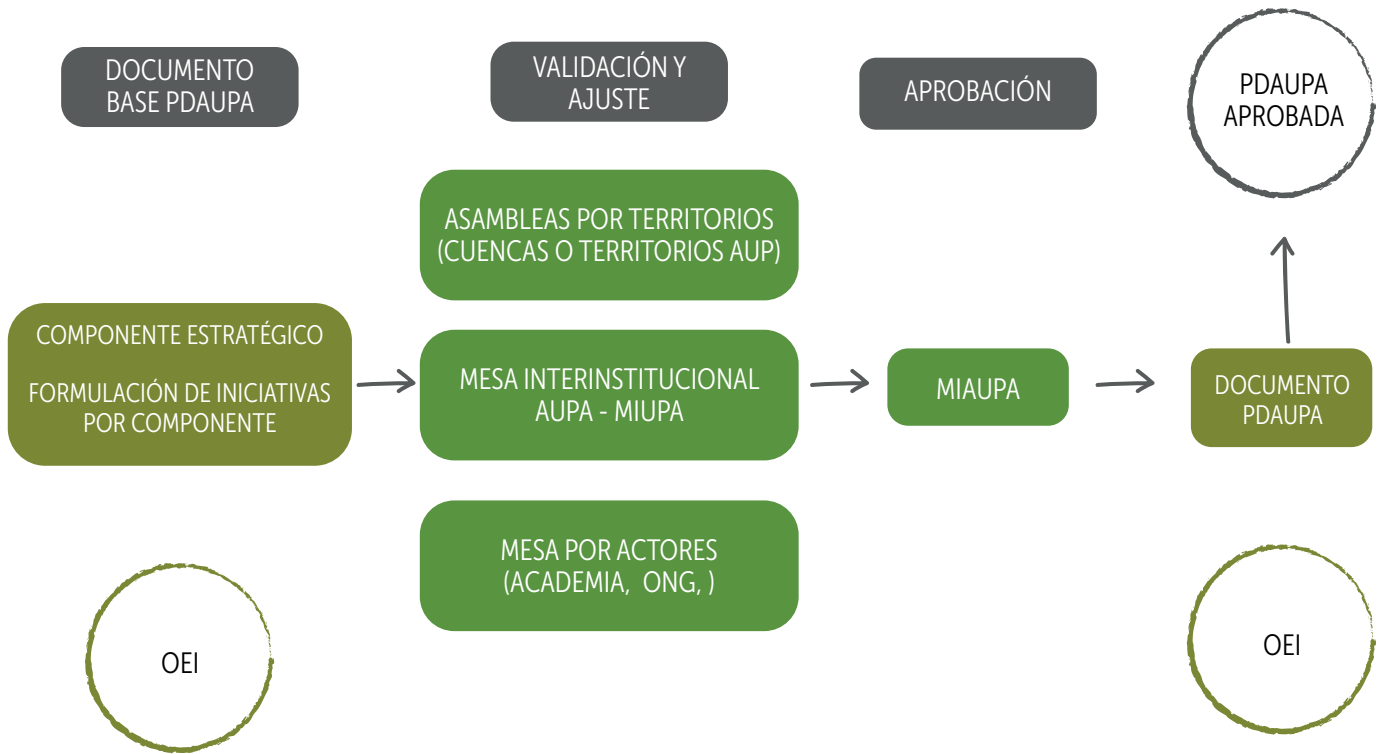
2.3.3. Desarrollo de la etapa de programación

Para el desarrollo de la etapa de programación, como se muestra en la figura 7, se construyó un documento base con los componentes para el Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica, los cuales tuvieron en consideración la información obtenida de la etapa estratégica para ser evaluados por los participantes y, así mismo, que ellos propusieran las actividades a ejecutar.

Posteriormente, se realizó el proceso de aprobación, por lo que el documento que consolida las actividades a ejecutar fue sometido a consulta, revisión y ajuste de las entidades propuestas conforme con las competencias institucionales, responsabilidades normativas e intereses. Las entidades propuestas fueron las siguientes: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, Instituto Distrital de Turismo IDT, Región Administrativa y de Planeación Especial – Región Central RAPE, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRCD, Secretaría Distrital de Ambiente SDA, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE, Secretaría Distrital de Gobierno SDG, Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, Secretaría Distrital de la Mujer SDMUJER, Secretaría Distrital de Planeación SDP, Secretaría Distrital de Salud SDS, Secretaría de Educación Distrital SED, Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC, Caja de Vivienda Popular CVP, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, Instituto para la Economía Social IPES, Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia SCJ, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis JBB y Secretaría Distrital de Integración Social SDIS.

Con los resultados obtenidos se dará inicio al proceso de adopción por acto administrativo, en el que se definirán metas, indicadores, cronogramas, presupuestos, validación y ajustes finales de las entidades.

Figura 7. Etapa programación



Fuente: Convenio OEI – JBB.



Figura 8: Piezas de difusión etapa de programación

The figure consists of six promotional posters for territorial assemblies. Each poster features a photograph of a person in a garden, the 'Bogotá es mi huerto' logo, and the following details:

- Tunjuelo:** Asamblea Territorial. Localidad Rafael Uribe. October 13, 2 p.m. to 5 p.m. Auditorio Alcaldía Rafael Uribe, Calle 52 Sur No. 23 - 62 Barrio Quiroga. #BogotáEsMiHuerta.
- Salitre:** Asamblea Territorial. Localidades de Engativá, Fontibón, Teusaquillo, Santa Fe, La Candelaria. October 14, 2 p.m. to 5 p.m. Alcaldía Local de Engativá - Salón Azul, Calle 71 No. 73a - 44 Barrio Boyacá Real. #BogotáEsMiHuerta.
- Torca:** Asamblea Territorial. Usaquén, Suba, Barrios Unidos, Chapinero. October 20, 2 p.m. to 5 p.m. Salón Centro de eventos ventury, Calle 146C No. 92-10 - Suba La Campiña. #BogotáEsMiHuerta.
- Fucha:** Asamblea Territorial. San Cristóbal, Los Martires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Kennedy. October 19, 2 p.m. to 5 p.m. Colegio Fe y Alegría, Tr 78C # 60-49 - Barrio Pio XII. #BogotáEsMiHuerta.
- Virtual:** Asamblea General Territorial. Total Localidades. October 23, 8 a.m. to 12 m. #BogotáEsMiHuerta.

Each poster also includes the Bogotá logo, the Jardín Botánico de Bogotá logo, and the OEI logo.

Fuente: Convenio OEI – JBB.

Como se presenta en las figuras 4, 6 y 8, todas las etapas tuvieron una amplia convocatoria, con el fin de lograr la participación comunitaria en el proceso.

2.4. Participación incidente en el Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica

Uno de los elementos más importantes dentro del proceso descrito en el documento es el componente participativo, al considerar que, más allá de mantener las discusiones y concertación en intereses particulares o sectoriales, se buscó la manifestación de saberes, la escucha activa, aportes referidos al ejercicio de los encuentros y espacios de reconocimiento para el diálogo y el intercambio de ideas fundamentales.

La participación en la formulación del PDAUPA reunió a diferentes actores locales involucrados en la AUP, como las entidades distritales con competencia en el Acuerdo 605 de 2015 y otras vinculadas a la AUP, huerteras y huerteros, ONG, academia, organismos de cooperación internacional, centros de investigación y organizaciones sociales.

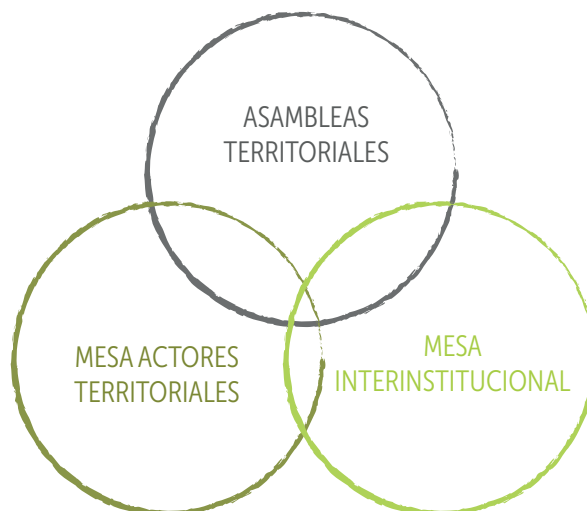
La metodología de marco lógico es un complemento apropiado para el desarrollo de este fin, al considerar que es un factor importante desde el inicio del proceso, que parte de la colaboración participativa en la búsqueda del problema base y, así mismo, de la creación de estrategias que sean capaces de dar respuesta integralmente.

En ese sentido, los actores locales involucrados en la AUP estuvieron presentes en todo el proceso de formulación: tanto en la etapa de problematización, como en la etapa estratégica y finalmente en la etapa de programación.

2.4.1. Espacios de participación en la formulación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica

La distribución de los espacios de participación para la formulación del programa se puede observar en la figura 9, en la que se presentan los tres tipos de espacios que fueron definidos como: las Asambleas Territoriales, la Mesa de Actores Distritales y la Mesa Interinstitucional. Los participantes involucrados en cada espacio, fueron convocados en las tres etapas del proceso de formulación participativa; en estos, se obtuvieron los aportes para la construcción del PDAUPA.

Figura 9. Espacios de participación



Fuente: Convenio OEI – JBB.

2.4.2. Asambleas territoriales

Para el desarrollo y organización de las asambleas territoriales y para optimizar tiempos y recursos, se propuso distribuir a Bogotá en cuatro territorios bajo el criterio de las cuencas más grandes de la ciudad y de esta forma agrupar entre cuatro y cinco localidades por asamblea (tabla 8). En la siguiente tabla se detallan la composición de las localidades para cada uno de los territorios.

Tabla 8. Propuesta de asambleas territoriales

No.	Territorio	Localidades
1	Torca	Usaquén
		Suba
		Barrios Unidos
		Chapinero
2	Salitre	Engativá
		Santa Fe
		La Candelaria

No.	Territorio	Localidades
2	Salitre	Teusaquillo
		Fontibón
3	Fucha	San Cristóbal
		Los Mártires
		Antonio Nariño
		Puente Aranda
		Kennedy
4	Tunjuelo	Usme
		Ciudad Bolívar
		Tunjuelito
		Rafael Uribe Uribe
		Bosa

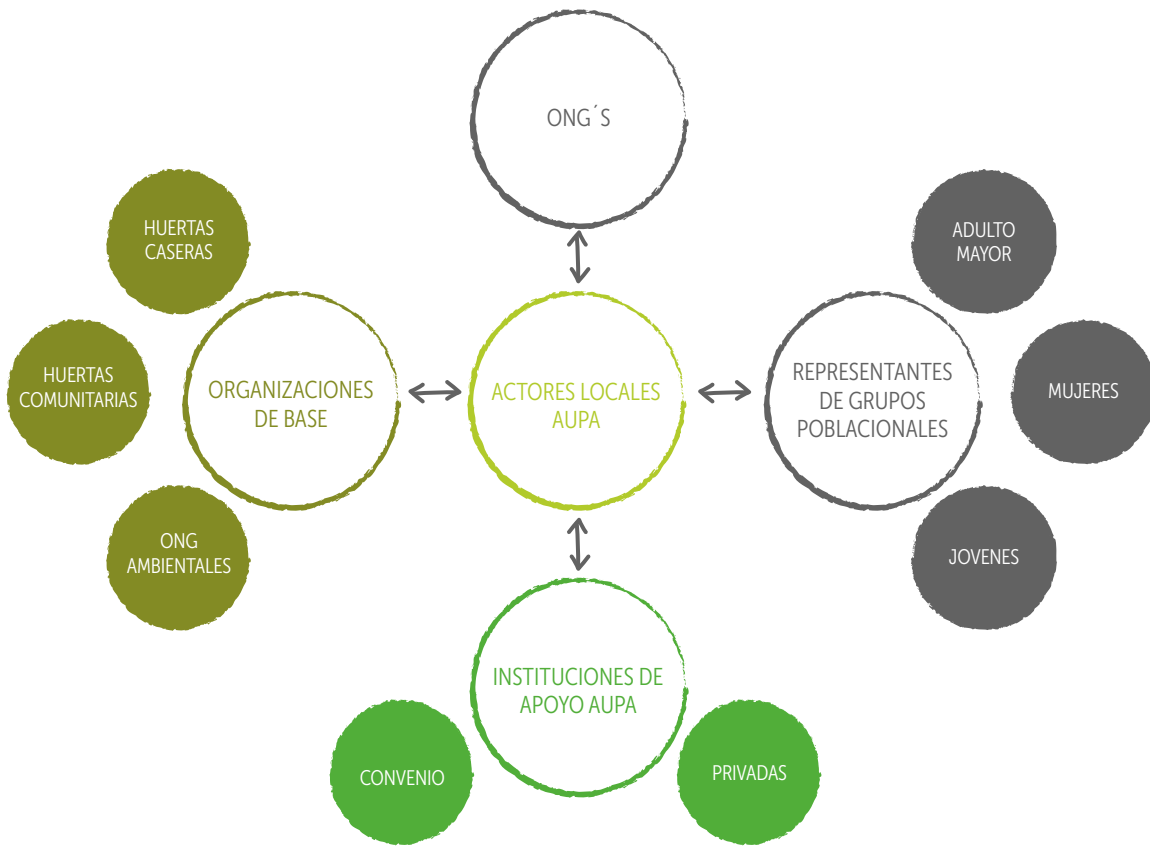
Fuente: Convenio OEI – JBB.

Las asambleas territoriales se conformaron a partir de cuatro tipos de actores, los cuales se pueden identificar en la figura 10. El primero, se conformó por los grupos de agricultores u organizaciones que trabajan en el área urbana y/o áreas periurbanas según la localidad, como huertas comunitarias, huertas caseras u organizaciones ambientales. El segundo tipo de actores estuvo integrado por las ONG de agricultores urbanos y periurbanos u organizaciones afines, cabildos indígenas y/o juntas de acción comunal. El tercer tipo, por los representantes de grupos poblacionales, como adultos mayores y mujeres, quienes han tenido una alta participación en la AUP, y los jóvenes, que constituyen los grupos poblacionales con mayor incidencia en la AUP. Por último, el cuarto tipo de actores fue integrado por las instituciones de apoyo tanto de carácter público o privadas como las alcaldías locales, instituciones educativas y/o universidades vinculadas a la AUP (figura 11).

La convocatoria de las asambleas territoriales se planteó de manera inicial a través de la base de datos de beneficiarios y actores identificados por el Jardín Botánico de Bogotá y las bases de datos con las que contaba la OEI relacionadas con proyectos anteriores de agricultura urbana. Luego de un ejercicio de depuración de estas, se observó que en algunas localidades era necesario reforzar algunos actores locales, para lo cual se determinó la necesidad de realizar una convocatoria abierta a los participantes, a través de un proceso de preinscripción que se realizó con un formulario virtual divulgado a través de una estrategia de comunicaciones soportada en las redes del Jardín Botánico de Bogotá y la OEI.



Figura 10. Actores asambleas territoriales



Fuente: Convenio OEI – JBB.

Figura 11. Participantes asambleas territoriales



2.4.3. Mesa Distrital de Actores de Agricultura Urbana y Periurbana

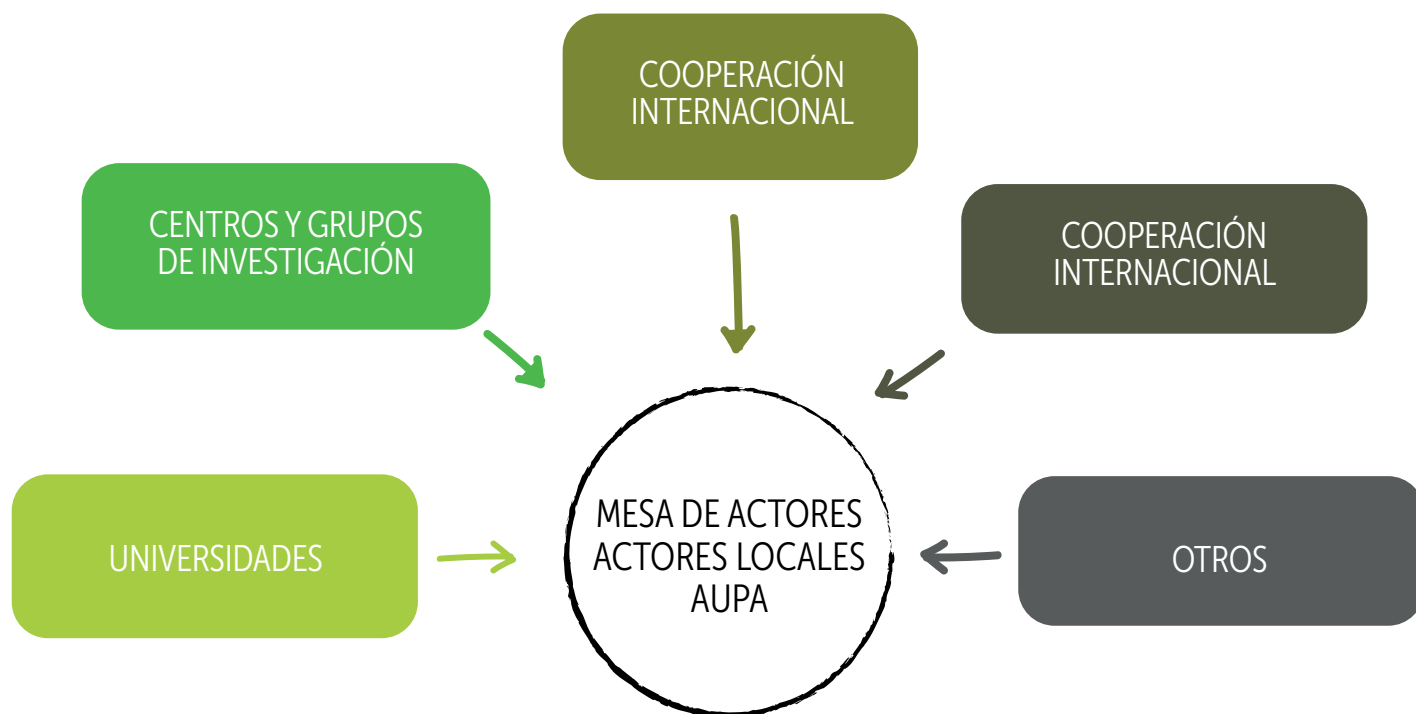
El segundo espacio de participación fue la Mesa Distrital de Actores de AUP (figura 12), que se caracteriza por tener un énfasis distrital, al reunir participantes de instituciones que tuvieron incidencia representativa en el trabajo de la AUP a nivel de ciudad.

En este espacio de participación se convocaron a universidades que tienen un amplio historial en el tema o antecedentes de trabajos en la AUP, a los centros de investigación, a entidades de cooperación internacional que han trabajado en la AUP y a entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales de carácter distrital.

La convocatoria de la Mesa de Actores Distritales se realizó a través de la base de datos de beneficiarios y actores distritales identificados por el Jardín Botánico de Bogotá vía correo electrónico.

Esta convocatoria se realizó invitando a las instituciones, organizaciones y entidades de diferentes sectores: académico, investigativo, social y multilateral que han tenido procesos de apoyo a la agricultura urbana y periurbana a nivel distrital y regional (figura 13).

Figura 12. Mesa Distrital de Actores de Agricultura Urbana y Periurbana



Fuente: Convenio OEI – JBB.

Figura 13. Participantes Mesa Distrital de Actores de Agricultura Urbana y Periurbana



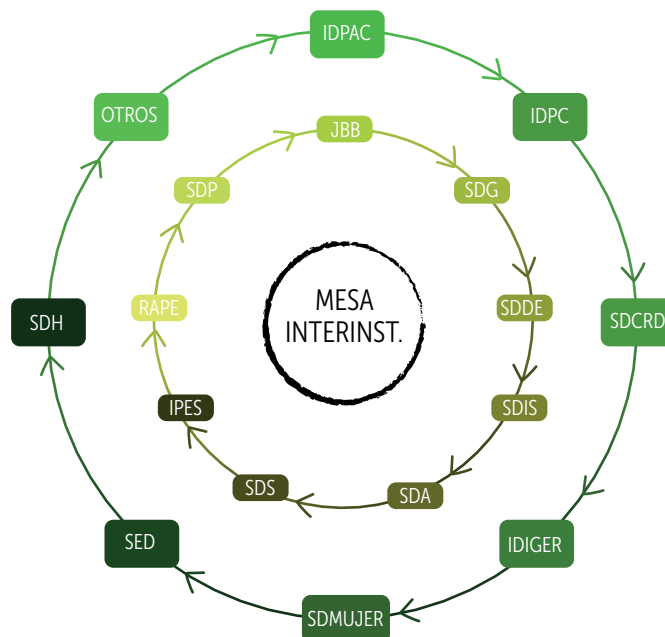
Fuente: Convenio OEI – JBB.

2.4.4. Mesa Interinstitucional de Agricultura Urbana y Periurbana

La Mesa Interinstitucional de AUP (figura 14 y 15) estuvo compuesta por las entidades que tienen competencia en el Acuerdo 605 de 2015 y las entidades que tienen trabajos o acciones articuladas con la AUP, de las cuales algunas desarrollan proyectos o actividades concretas.

La Mesa Interinstitucional jugó un doble rol en el proceso de participación, en primera medida porque aportó elementos para la construcción del programa y, por otra parte, porque fue el validador de los avances que se realizaron en las tres etapas, esto con el objetivo de tener aprobaciones parciales dentro de cada proceso participativo.

Figura 14. Mesa Interinstitucional



Fuente: Convenio OEI – JBB.

Figura 15. Participantes Mesa Interinstitucional de Agricultura Urbana y Periurbana



Fuente: Convenio OEI – JBB.

Nota. En la página virtual <https://bogotamihuerta.jbb.gov.co/> se pueden consultar los documentos de soporte obtenidos a lo largo de las tres etapas de formulación del PDAUPA.

2.5. Contexto y resultados de la participación

La formulación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica se fundamentó en la realización de un proceso amplio e incluyente que permitiera la participación de los diversos actores públicos, privados y comunitarios de la agricultura urbana y periurbana; sin embargo, la ejecución de la formulación participativa se realizó en un escenario de pandemia del COVID-19, esto provocó que se adoptaran diferentes estrategias que permitieran, bajo un contexto de restricciones, reducción del contacto y aglomeraciones, realizar los espacios de participación a través de la definición de nuevas metodologías, la búsqueda de nuevas herramientas tecnológicas y el establecimiento de diversas formas de contacto, que se fueron ajustando de acuerdo con las medidas definidas por la administración distrital.

Es así como durante la primera etapa de problematización se conformaron espacios de participación completamente virtuales debido a las restricciones de cuarentena impuestas. Con tal fin, beneficiarios y actores de la agricultura urbana y periurbana relacionados en bases de datos realizadas y suministradas por el Jardín Botánico de Bogotá fueron convocados a través de llamadas telefónicas; adicionalmente, a través de las redes sociales y páginas institucionales se emitieron mensajes que invitaban a los ciudadanos a que realizaran una inscripción virtual mediante formatos digitales.

La convocatoria para las reuniones presenciales con aforo restringido se realizó mediante invitaciones cerradas a los asistentes de la primera etapa y a algunos actores definidos por el Jardín Botánico de Bogotá. Para las reuniones virtuales se realizaron convocatorias abiertas a través de las redes sociales y páginas institucionales.

Por último, en la etapa de programación de las Asambleas Territoriales se realizaron reuniones presenciales en las instalaciones del Jardín Botánico de Bogotá. También se abrió un espacio virtual de participación denominado Asamblea Territorial General. La convocatoria se realizó mediante invitación directa a través del correo electrónico a todos los actores que participaron en las etapas anteriores y a través de convocatorias abiertas.

A continuación, en la tabla 9 se presentan los datos estadísticos de convocatoria y asistencia para cada uno de los espacios de participación y para cada una de las etapas de la formulación participativa del PDAUPA.



Tabla 9. Participación en la formulación del PDAUPA

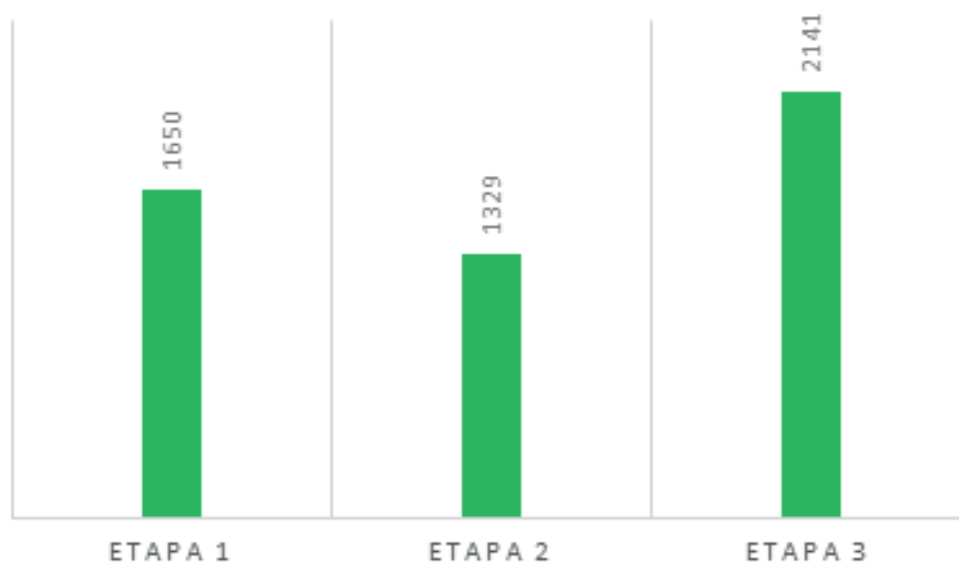
	Asamblea Fucha	Asamblea Tunjuelito	Asamblea Salitre	Asamblea Torca	Asamblea Virtual	Mesa De Actores	Mesa Interinstitucional	Total
Etapa 1 - Problematización								
Total convocados por espacio	236	286	287	281	0	502	58	1650
Total asistentes por espacio	51	37	69	50	0	81	29	317
Etapa 2 - Estratégica								
Total convocados por espacio	25	37	24	47	615	524	57	1329
Total asistentes por espacio	16	29	27	40	67	41	22	242
Etapa 3 - Programación								
Total convocados por espacio	256	116	142	301	794	445	87	2141
Total asistentes por espacio	23	30	16	20	17	19	19	144
Total participación PDAUPA								
Total convocados por espacio	517	439	453	629	1409	1471	202	5120
Total asistentes por espacio	90	96	112	110	84	141	70	703

Fuente: Convenio OEI – JBB.

En la tabla 9 se puede observar como resultado general que en total se convocaron a 5120 personas durante las tres etapas y para todos los espacios de participación, con una asistencia total de 703 personas. En las siguientes figuras se desagrega la convocatoria y la asistencia para cada una de las etapas de la formulación participativa del PDAUPA.

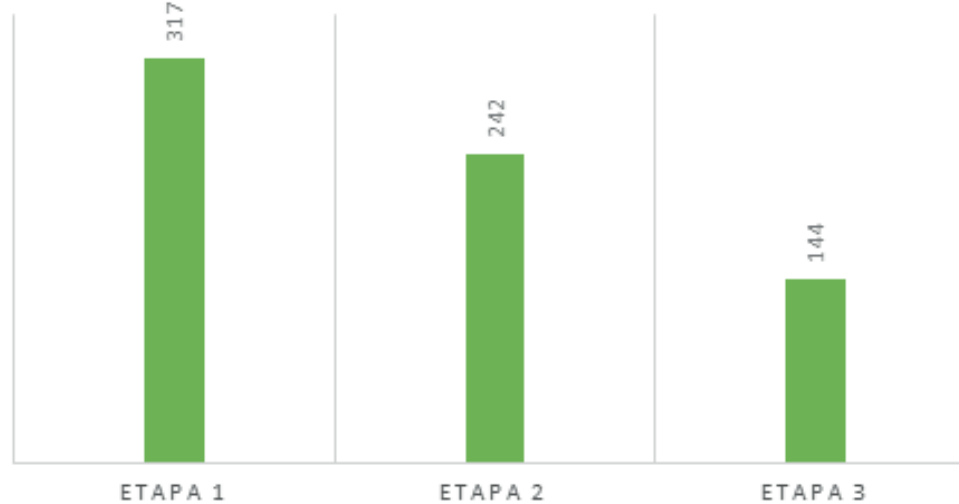
En las figuras 16 y 17 se evidencia que la mayor convocatoria se presentó durante la etapa de programación con un total de 2141 personas y la mayor asistencia se presentó en la etapa de problematización con una asistencia de 317 personas.

Figura 16. Convocatoria total por etapas de la formulación participativa del PDAUPA



Fuente: Convenio OEI – JBB.

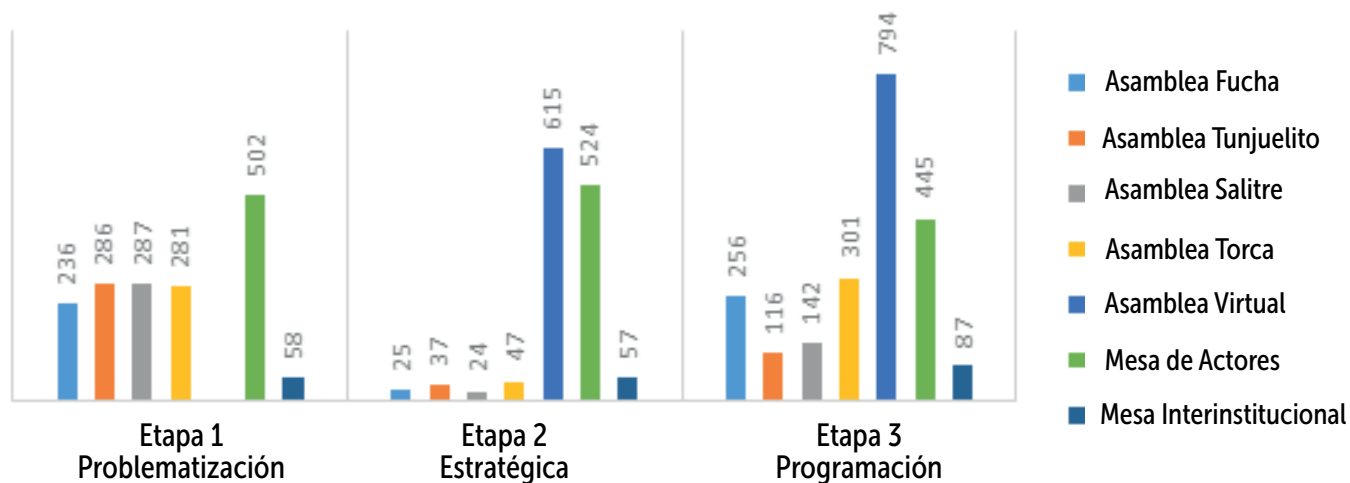
Figura 17. Convocatoria total por etapas para la formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica



Fuente: Convenio OEI – JBB.

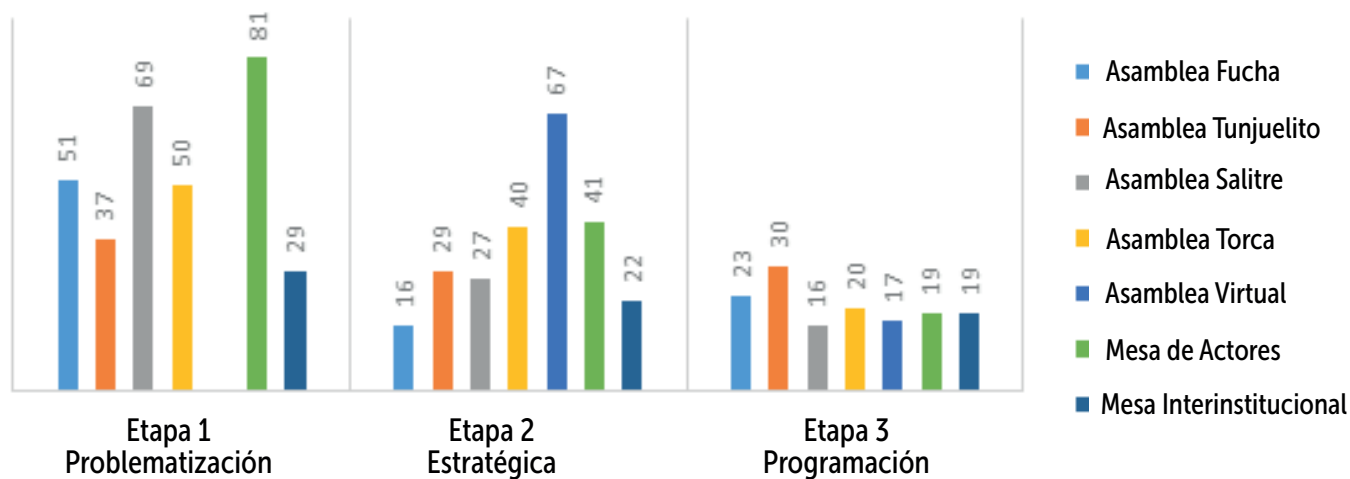
A continuación, en la figura 18 se presenta la información de convocatoria y asistencia desagregada para cada uno de los espacios de participación en cada una de las etapas.

Figura 18. Convocatoria por espacio para la formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica



Fuente: Convenio OEI – JBB.

Figura 19. Asistencia por espacio en la formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica



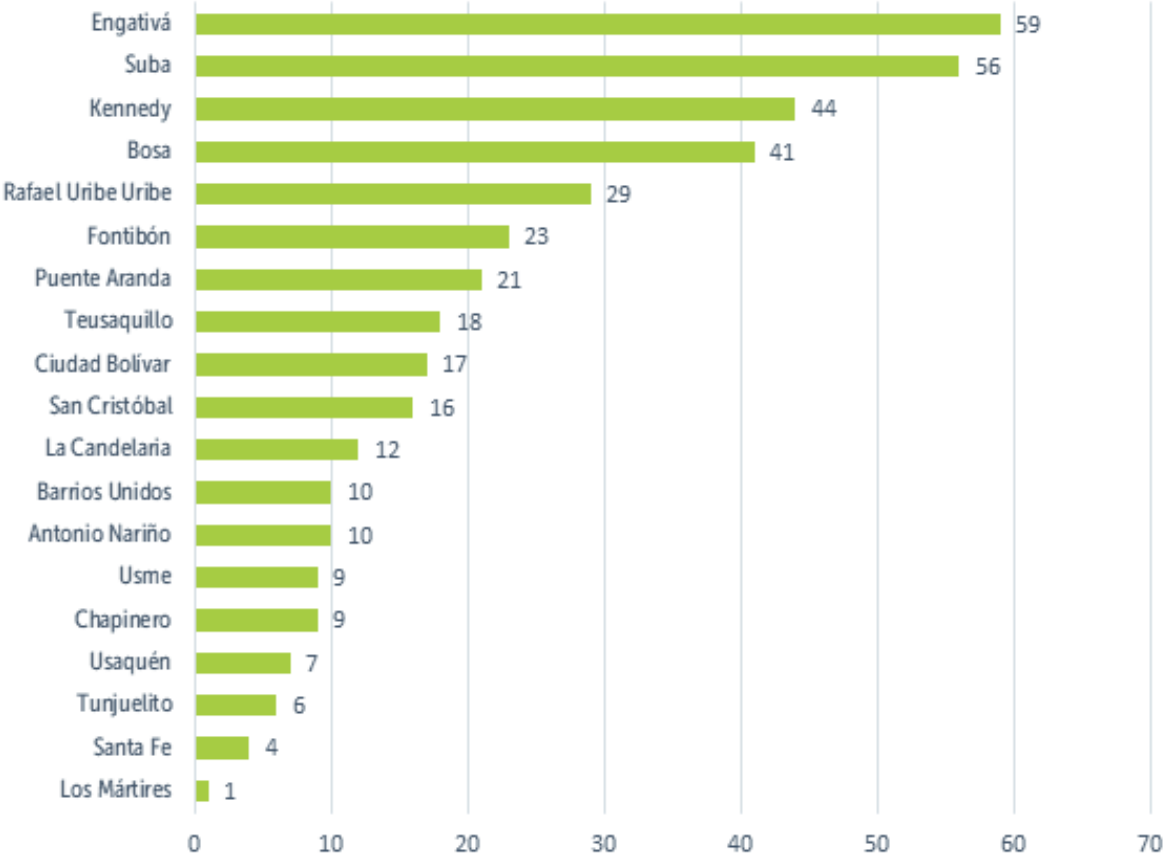
Fuente: Convenio OEI – JBB.

En la figura 18, de convocatoria para cada uno de los espacios de participación, se puede evidenciar que en la etapa de problematización la mayor convocatoria se presentó en la Mesa de Actores, con 502 personas convocadas; en la etapa estratégica la mayor convocatoria se presentó en la Asamblea General Virtual con 615 personas; y en la etapa de programación la mayor convocatoria se presentó en la Asamblea General Virtual con 794 personas convocadas.

En cuanto a la asistencia para cada uno de los espacios de participación de la figura 19, se puede evidenciar que durante la etapa de problematización la mayor participación se presentó en La Mesa de actores con 81 personas asistentes; en la etapa estratégica la mayor participación se presentó en la Asamblea General Virtual con 67 personas; y, por último, durante la etapa de programación la mayor participación se presentó en la Asamblea Territorial Tunjuelo, con la asistencia de 30 personas.

En la figura 20, se presenta la asistencia por localidad al proceso de formulación participativa del PDAUPA, en esta se puede apreciar una participación de las 19 localidades urbanas de Bogotá D.C., en las cuales se realizan procesos de agricultura urbana y periurbana, lo cual indica que durante el proceso se recogieron aportes de todas y cada una de las localidades urbanas que contribuyen a los procesos de diversidad sobre cada uno de los territorios. Las localidades con mayor dinámica durante el proceso correspondieron a: Engativá con 59 asistentes; Suba, con 56; Kennedy, con 44; Bosa, con 41 y Rafael Uribe Uribe con 29 asistentes.

Figura 20. *Asistentes por localidad en la formulación participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica*



Fuente: Convenio OEI – JBB.



3. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA DE BOGOTÁ

3.1. Aproximación diagnóstica

Dentro del proceso de formulación participativa del programa, se generaron espacios de trabajo que aportaron información, dentro de un ejercicio de construcción continua que permitiera identificar las prioridades de cada etapa de la formulación y retroalimentar las anteriores.

Durante las tres etapas, problematización, estratégica y de programación, se recibieron elementos para construir una aproximación diagnóstica. Desde las ciencias de la salud, la aproximación diagnóstica permite acercarse a los saberes de la comunidad desde la voz directa de sus miembros, saber que es construido y reconstruido en lo colectivo con la participación de las distintas voces comunitarias, quienes enuncian desde su cotidianidad en su aquí y ahora (Rinaudo et al., 2017).

En el contexto de la formulación participativa del programa, el diagnóstico se comenzó a construir con aportes obtenidos desde los primeros acercamientos a los actores de la AUPA, pero no se agotó en la primera etapa, sino que se ha ido retroalimentando a lo largo del proceso.

Algunas de las afirmaciones y preocupaciones relevantes de los actores participantes, que poco a poco contribuyeron a entender los problemas y a proyectar iniciativas de solución, se refieren de manera general a los siguientes aspectos:

- Bajo desarrollo o desconocimiento de instrumentos normativos existentes por parte de la institucionalidad.
- El apoyo a los huerteros y huerteras puntual, discontinuo y con oferta que no corresponde con las necesidades de las huertas.
- El mayor aporte institucional se centra en el Jardín Botánico de Bogotá y la oferta de otras entidades no es reconocible por los huerteros y huerteras.
- Los temas de formación y apoyo con insumos para las huertas son los mismos, son recurrentes y no hay una oferta diferencial acorde con las necesidades de recursos y materiales, formación y capacitación.
- La actividad de la AUPA es dependiente de la oferta de semillas, esta debe ser autónoma y respaldada, pero no sesgada en su actividad.
- Los procesos de AUPA requieren fortalecerse para ofrecer productos y servicios agroecológicos diversos.
- Deben incrementarse los espacios para la venta y comercialización de productos y servicios de la AUPA.
- Se necesita apoyo para innovar, esto requiere investigación, ciencia ciudadana y rescate de saberes.
- Bogotá necesita más espacios verdes y la AUPA puede transformar zonas duras o abandonadas en nuevas áreas verdes que ayuden a mejorar el entorno y el ambiente de la ciudad.
- La AUPA puede masificarse al involucrar más personas, de todas las edades y condiciones, con inclusión social y reconociendo el papel de la mujer en estos procesos.

Estos aportes y otros recogidos de las voces y textos de los actores de la AUPA se expresan de manera más directa en la construcción del problema central identificado que se presenta en el documento.

3.2. Problema central

La construcción del problema central de la agricultura urbana y periurbana agroecológica que se presenta a continuación es el resultado de una construcción colectiva. Se inicia en la etapa de problematización, en la cual tanto actores locales como institucionales tuvieron la oportunidad de exponer desde sus perspectivas y niveles de involucramiento con la AUPA hasta temas referidos a la problemática de esta práctica. Los aportes recibidos en los espacios de participación de actores se agregaron de acuerdo con el número de veces que se repitieron palabras o conceptos.

Como resultado de la etapa de problematización se obtuvieron los siguientes aportes de delegados institucionales y de actores locales a la pregunta: ¿con qué palabras definiría el principal problema de la agricultura urbana y periurbana agroecológica? (figura 21 y 22).

Figura 21. Respuestas de actores institucionales



Fuente: Convenio OEI – JBB.

Figura 22. Respuestas de actores locales



Fuente: Convenio OEI – JBB.

Estos puntos de partida evidencian que hay coincidencia entre los actores locales e institucionales sobre algunos de los temas, principalmente en lo que se refiere a términos como recursos, capacitación, insumos y apoyo.

Un segundo momento que aportó a la identificación de aspectos problemáticos de la AUPA se desarrolló durante las etapas estratégica y de programación, en las cuales los aportes sobre proyecciones, propuestas aspiracionales y estratégicas y ajustes de las entidades aportaron nuevas perspectivas para acotar las problemáticas asociadas con la AUPA.

Con el análisis de la información obtenida, sistematizada y filtrada en las tres etapas de formulación del programa se construyó el problema central (figura 23), intentando, en su enunciado, recoger las ideas fuerza o sobresalientes detectadas como problemas de la AUPA.

Figura 23. Problema central

Desaprovechamiento del potencial de desarrollo y de la diversificación de prácticas de agricultura urbana y periurbana agroecológica, como herramienta multipropósito y multifunción transformadora del tejido social en la ciudad de Bogotá.

Fuente: Convenio OEI – JBB.

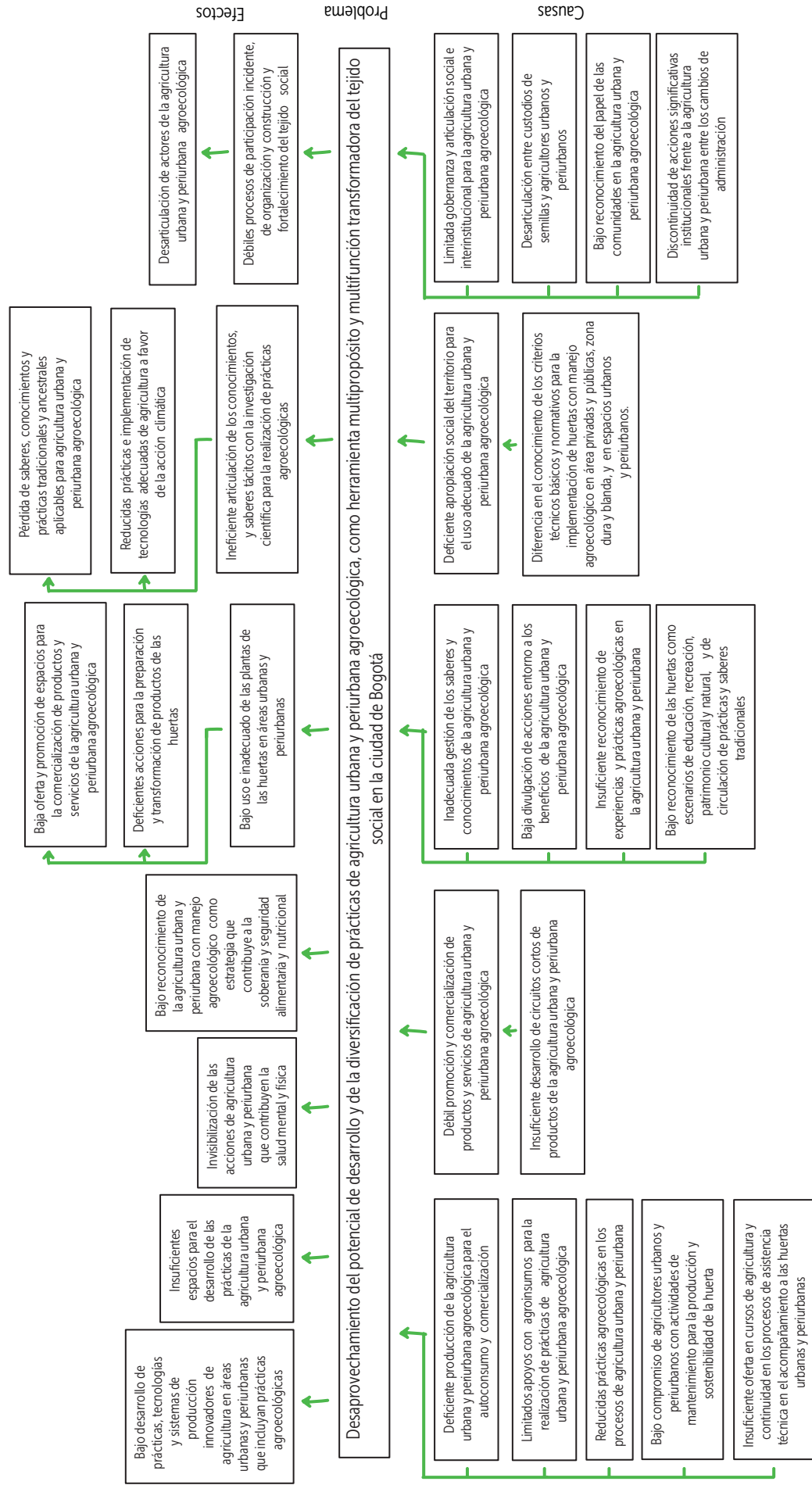


Nota. Huerta Lolita en los Mercados Campesinos Agroecológicos - Articulación JBB y SDDE.

La problemática identificada se vincula de manera directa con las causas y efectos analizados en el siguiente diagrama (figura 24):

3.3. Árbol de problemas

Figura 24. Árbol de problemas



Fuente: Convenio OEI – JBB.



Nota. Muestra gastronómica en Jardín Agroecológico JBB.

4. APUESTA ESTRATÉGICA

4.1. Conceptos del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica

Entiéndase agricultura urbana y periurbana agroecológica como un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permita la organización de comunidades aledañas para implementar sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías. (Acuerdo 605 de 2015).

La agricultura urbana se realiza en la clasificación de suelo urbano determinada para la ciudad, y la agricultura periurbana se desarrolla en el suelo no urbano de la franja de adecuación de los cerros orientales, según el Plan de Manejo del Decreto Distrital 485 de 2015 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015), los suelos de expansión urbana y centros poblados establecidos en el Decreto Distrital 555 del 2021 POT de Bogotá (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021); lo anterior, según las normas que los implementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

La agricultura urbana y periurbana tiene como unidad de producción agrícola la huerta, que según su organización social puede ser: casera, comunitaria, escolar o institucional.

Huerta: es un espacio físico en el que se desarrollan sistemas agrícolas como modelos de producción de plantas alimenticias, medicinales o aromáticas, generalmente con manejo agroecológico, y donde se promueve el acceso a la alimentación, el autoconsumo y en ocasiones la generación de excedentes para el intercambio de productos frescos o transformados. Las huertas se implementan en áreas urbanas o periurbanas, en espacios públicos y en zonas blandas (en superficies permeables, directamente en el suelo) y/o en zonas duras (en superficies construidas o duras como terrazas, balcones, o patios, en las que se utilizan contenedores). Por lo general, las huertas integran policultivos de especies vegetales de diferentes hábitos, como árboles, arbustos, enredaderas y especialmente hierbas, de las que se aprovechan, según su uso, las diferentes partes de las plantas.

De acuerdo con las características de las huertas, los conocimientos técnicos, motivaciones y posibilidades de los interesados en desarrollar sistemas agrícolas en el Distrito Capital, las huertas pueden integrar además del área de siembra o de cultivo: zona de propagación, área de aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de abonos y cosecha de agua lluvia.

La tipología de huertas es la siguiente:

Huertas caseras: huertas conformadas por una persona o por los integrantes de un mismo núcleo familiar.

Huertas comunitarias: huertas conformadas por miembros de diferentes núcleos familiares o por organizaciones o grupos comunitarios (vecinos, comunidad, colectivos sociales, entre otros) articulados con procesos sociales.

Huertas escolares: huertas conformadas por comunidad educativa de los jardines, colegios, universidades y similares, que integran generalmente docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia, articulados a procesos pedagógicos y sociales.

Huertas institucionales: huertas conformadas bajo la responsabilidad de entidades o instituciones que vinculen en su proceso productivo generalmente a usuarios, beneficiarios, integrantes, empleados o funcionarios, articulados al cumplimiento de objetivos.

En el contexto urbano y periurbano, las huertas pueden integrarse funcionalmente con procesos económicos en agroparques urbanos.

Agroparque urbano: es una huerta que articula encadenamientos productivos, integrando funcionalmente la producción agrícola con manejo agroecológico, la transformación de los productos de la huerta, la comercialización o el intercambio. La implementación de esta huerta estará acorde con los usos del suelo permitidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y con los permisos requeridos por la autoridad competente para la producción, transformación o comercialización de los productos a que diera lugar; pueden ser huertas comunitarias, escolares e institucionales.

De acuerdo con los intereses de la comunidad y el fortalecimiento del proceso, el Jardín Botánico de Bogotá solicitará a las diferentes entidades articulación de sus ofertas institucionales y acompañamiento en el marco de sus competencias y plan de acción del programa.

La implementación y mantenimiento de las huertas en espacio público será conforme a la Resolución 361 de 2020, "Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018" (DADEP, 2020), y Resolución 287 de 2021, "Por medio de la cual se adopta institucionalmente el Protocolo de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en Espacio Público y se dictan otras disposiciones (JBB, 2021), lo anterior, según las normas que los implementen, adicionen, modifiquen o sustituyan.

4.2. Principios orientadores del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica

El Programa Distrital de Agricultura Urbana, Periurbana y Agroecológica se fundamenta en la necesidad expresada por los actores locales e institucionales de la AUPA de Bogotá de establecer una propuesta clara, coordinada y consistente que oriente y fortalezca hacia el futuro del desarrollo de esta práctica. Estos principios se inspiran en valores y técnicas identificados, propuestos y debatidos a través del ejercicio participativo de la formulación del programa. Los principios orientadores son una guía de actuación y apuestas transversales, por lo tanto, deben ser consideradas en todas las intervenciones propias de la AUPA.

- **Tejido social:**

La AUPA será una estrategia que fomente el trabajo en equipo, los procesos asociativos, solidarios y comunitarios; proyectada a crear y fortalecer el trabajo de redes y la unión, así como los procesos colectivos y de movilización social.

- **Autonomía:**

Las agricultoras y agricultores urbanos y periurbanos direccionan el ejercicio de la agricultura desde sus experiencias, conocimientos y técnicas, buscando formas de mejoramiento y crecimiento constante, con autonomía en las prácticas, selección de especies y manejo de la huerta.

- **Equidad:**

El PDAUPA partirá de la premisa de que, sin importar cualquier diferencia cultural, étnica, de orientación sexual o de cualquier otro tipo, todos somos iguales y, por tanto, tenemos los mismos derechos, garantías y oportunidades.

- **Derechos humanos:**

La garantía de los derechos humanos constituye la base fundamental del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana para Bogotá D. C. Busca el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia y la consolidación del Estado social de derecho desde la materialización de los derechos, permitiendo que las y los ciudadanos puedan acceder al mismo sin restricciones ni condiciones, eliminando las barreras y permitiendo el goce pleno. Se buscará desde el programa la construcción real del derecho a la alimentación como base fundamental de construcción de una seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria.

- **Multipropósito:**

La práctica de la Agricultura Urbana, conlleva dinámicas y procesos de diferentes dimensiones que interactúan y se complementan: lo social, lo ambiental, lo político, lo económico, el conocimiento, entre otras, que la califican como una actividad integradora.

- **Multifuncionalidad:**

La producción de alimentos en la agricultura urbana y periurbana agroecológica contribuye a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional; pero adicionalmente en las huertas se generan diferentes servicios y productos no alimentarios que aportan a los sistemas: ambiental, social y económico.

- **Sostenibilidad Ambiental:**

El PDAUPA promocionará en sus actividades la acción ambiental y climática que favorezcan la sostenibilidad de los territorios y ecosistemas en el marco de la construcción de una nueva ética ambiental que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de las generaciones presentes y futuras.

- **Agroecología:**

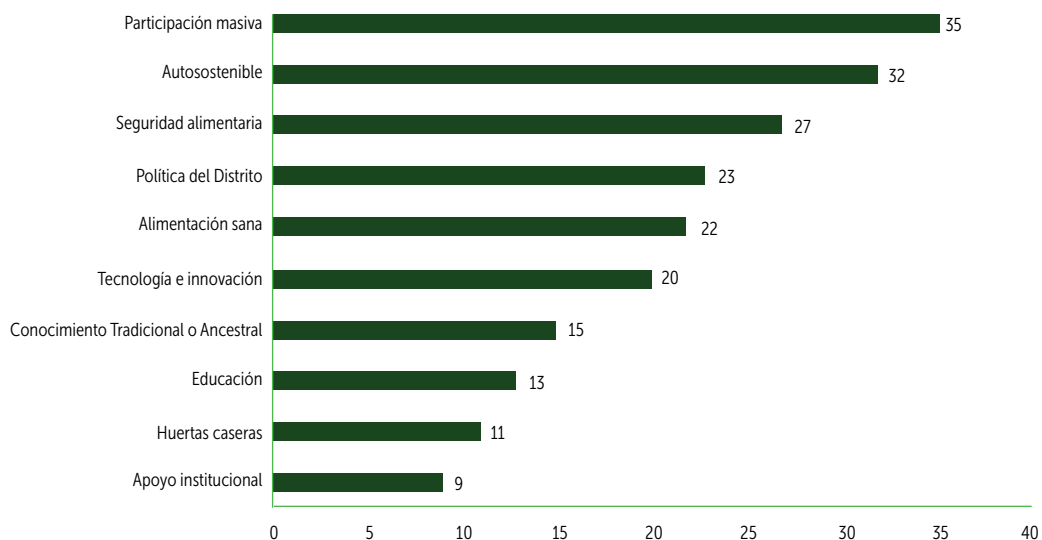
La agroecología es un enfoque holístico e integrado que aplica simultáneamente conceptos y principios ecológicos y sociales al diseño y la gestión de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles. Trata de optimizar las interacciones entre las plantas, los animales, los seres humanos con el ambiente, al mismo tiempo que aborda la necesidad de sistemas alimentarios socialmente equitativos en los que las personas puedan elegir lo que comen, cómo y dónde se produce (FAO, s.f.).

4.3. Visión estratégica del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica

La visión estratégica del programa, que se presenta a continuación (figura 26), recoge propuestas debatidas entre actores institucionales y locales de la AUPA; es en gran medida, una recolección de proyecciones sobre la ruta a seguir y el punto de llegada de la AUPA en 2031.

Su construcción, retoma aportes de las sesiones de trabajo de la etapa Estratégica, los cuales se consolidan en la figura 25. Se observa la importancia de temas como: participación, auto sostenibilidad, seguridad alimentaria, política distrital y alimentación sana, entre otros.

Figura 25. Elementos estructurantes – Taller de Construcción de Visión



Fuente: Convenio OEI – JBB.

Este alcance, se proyecta como una manera de fortalecer su articulación con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031 (SDDE, 2019), instrumento de política con el cual hay una integración temática.

Figura 26. *Visión del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica*

La agricultura urbana y periurbana agroecológica de Bogotá, será una práctica de ciudad, de amplia participación, respaldada por actores públicos y privados, que se adelantará bajo los principios de la producción agroecológica, privilegiando el cuidado de los recursos naturales y de los ecosistemas, así como la valoración de especies tradicionales y ancestrales.

Esta actividad será autónoma con apoyo de la institucionalidad distrital, enfocada en la promoción de estilos saludables de vida; aprovechará espacios públicos y privados, contribuyendo al reverdecimiento de la ciudad; aportará parte de los alimentos que se consumen y formará parte del sistema agroalimentario de la ciudad y de los procesos de economía circular.

Será referente de procesos y prácticas colectivas que promuevan el fortalecimiento de tejidos sociales, los niveles de organización comunitaria, el intercambio, reconocimiento de prácticas, saberes y construcción de conocimientos.

Fuente: Convenio OEI – JBB.

4.4. Enfoque

La Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá: 2019 – 2031 menciona que, el abordaje del enfoque diferencial se hace necesario en primer lugar para identificar la cobertura poblacional, por lo que indica lo siguiente:

Es importante resaltar cómo el enfoque diferencial permite identificar todas aquellas medidas que permitan el reconocimiento de las necesidades y vulnerabilidades particulares de cada grupo poblacional y sector social, actuando sobre ellas. Así, se puede distinguir entre criterios de género, de edad, de origen étnico, de ciclo de vida y de condición para referenciar la necesidad de inclusión del enfoque diferencial. (UJTL, 2022).

El enfoque diferencial tiene una complementariedad con el enfoque poblacional y buscan visibilizar las particularidades de las agricultoras y los agricultores y colectivos en la práctica, es reconocer a Bogotá como una ciudad diversa, donde habitan múltiples grupos poblacionales y sectores sociales que ejecutan acciones y tienen necesidades diversas entorno a la AU.

Por lo anterior, el Programa abordará los grupos sociales de diversos géneros, orientación sexual, grupos etarios, grupos étnicos, grupos comunitarios de diferentes condiciones y situaciones, conforme a sus intereses en la agricultura urbana y periurbana agroecológica.

Una de las características que ha tomado la Agricultura Urbana y Periurbana en la ciudad es la variedad de actores que la practican y con ello, los aportes que hacen a la misma. Como:

Comunidades Indígenas

A lo largo del territorio nacional, las comunidades indígenas han tenido roles preponderantes en la práctica de la agricultura. Si bien en Bogotá es posible encontrar distintas agrupaciones, los procesos migratorios de la ruralidad hacia las urbes que atravesó el país en décadas pasadas permitió la llegada de distintas agrupaciones que trajeron consigo su conocimiento en lo referente a alimentación, cultivos sanos y cuidado del medio ambiente.

Este tipo de conocimientos se tornó relevante en la ciudad al considerar que influenció en gran medida la búsqueda por desarrollar procesos de agricultura limpios, y en muchos casos ligados a prácticas ancestrales y tradicionales. Los aportes hechos también representan aprendizajes culturales al considerar que las cosmovisiones alrededor de la agricultura incentivan la transferencia de conocimiento y las prácticas intergeneracionales.

Particularmente en Bogotá, localidades como Bosa se han beneficiado mayoritariamente de los procesos generados, donde el Cabildo Muisca ha adelantado importantes procesos de participación ligados a los presupuestos participativos, la ancestralidad y la AUPA. Procesos similares se han identificado en menor escala en Fontibón (a través de la Huerta Misak) y La Candelaria (como parte de salvaguarda de esfuerzos culturales).

Desplazados y víctimas del conflicto armado

Es necesario reconocer que los hechos de violencia que ha atravesado el país han generado fenómenos migratorios que han tenido como destino las principales ciudades del país. Esto, trajo a su vez nuevas fuentes de conocimiento que ayudaron a consolidar la AUP en la capital.

En el estudio realizado por Cantor (2009) se identificaron algunas características claves que relacionan la participación de desplazados y víctimas del conflicto armado en agricultura urbana. Inicialmente es importante destacar que la información recogida se centra en la zona sur y sus comunas aledañas al considerar que es en esta zona en su mayoría donde se asentó este tipo de poblaciones en la ciudad, como consecuencia de las dificultades de acceso a zonas con mayores índices de desarrollo. Muchas de estas comunidades contribuyeron a la formación de barrios en localidades como Ciudad Bolívar.

Mujeres

Las mujeres juegan un rol central e importante en la agricultura urbana y periurbana por su permanencia y conocimiento en la práctica, en la destreza de la movilización comunitaria y el desempeño como agentes de preservación, producción y revalorización de los saberes. Asimismo, dimensionan la importancia de la alimentación sana y prolongada de la familia, han luchado en contra de las inequidades del sistema e incluso de la misma práctica.

La mujer en la agricultura urbana es quien históricamente ha trascendido en las iniciativas de cultivo y se ha preocupado por el tema educativo y laboral entorno a la siembra. Es la población femenina, por sus saberes e iniciativas locales la que representa y ha fundamentado la dinámica actual del Programa en Bogotá.

La investigación "Ciudades más verdes en América Latina y el Caribe" de la FAO encontró que las mujeres son quienes más participan de la agricultura urbana en muchos países del mundo, especialmente los ubicados en el Caribe y países de América Latina como Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras y Nicaragua (FAO, 2014).

En Bogotá, el porcentaje de liderazgo de las mujeres en estos procesos se eleva hasta el 81 %, de acuerdo a la investigación del Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia. Esta investigación indica que teniendo en cuenta procedencia, edad y género, se puede afirmar que en Bogotá la agricultura urbana es practicada por mujeres campesinas, en su mayoría madres o abuelas (41% y 42%, respectivamente) que ingresaron a Bogotá de forma voluntaria o forzada (IEU, 2020).

El trabajo de campo realizado por diferentes estudios ha identificado la preponderancia de las mujeres en el liderazgo de actividades y procesos de agricultura urbana en la ciudad. Es claro que muchas de las huertas caseras y comunitarias son lideradas por mujeres.

Adulto mayor

De igual forma y teniendo en cuenta algunas características de la sociedad, persistentes en particular en segmentos etarios de adulto mayor, los adultos mayores —mujeres y hombres— pasan más tiempo en sus entornos cercanos (casa o barrios) y tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos ancestrales al aprovechamiento de espacios para la creación de huertas, en principio para autoconsumo, pero que evolucionan hacia otros conceptos o apuestas de la agricultura urbana y periurbana, como su aporte a la formación de niños, el mercado, la recreación y el ocio, entre otros. Nuevas formas de vida, integridad y salud son más valoradas por este grupo de población que el mercadeo de los productos de la huerta, esto establece dinámicas simbólicas como el aprovechamiento del tiempo, la movilización comunitaria en torno al desarrollo de tejido social y la permanencia de saberes, además de resignificar la práctica con la educación ambiental popular.

Comunidad LGBTI

No existe información suficiente que dé cuenta de un panorama claro que involucre la participación de miembros de la comunidad LGBTI en la práctica de la agricultura urbana. A pesar de lo anterior, es posible rastrear algunos ejercicios que ha liderado esta comunidad en donde la AUP ha sido usada como medio para reducir las inequidades y discriminación a la que se enfrentan.

En 2017, la Secretaría de Integración Social apoyó el desarrollo de talleres de agricultura urbana liderados por miembros de esta comunidad en la localidad de Los Mártires. Al respecto, Antonia Marichaleon, entonces miembro de la Subdirección de Asuntos LGTB, destacó:

Este proceso nace con la importancia de fortalecer los procesos comunitarios y espacios ecológicos que permiten el acercamiento entre las personas de los sectores LGBTI y la comunidad para generar diferentes espacios. Invitamos a todos los ciudadanos hacer parte de estos talleres de agricultura urbana para que nos ayuden y continúen construyendo espacios más ambientales y tolerantes con la comunidad LGBTI (SIS, 2017).

Finalmente, el Programa de Agricultura Urbana y Periurbana en la Ciudad de Bogotá desde sus iniciativas tendrá en cuenta estas poblaciones.



5. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El desarrollo de la propuesta metodológica conduce a la definición del objetivo general del programa (figura 27), que a su vez se desagrega en objetivos específicos, desplegados en la parte inferior y los fines últimos, en la parte superior. Estos elementos configuran el árbol de objetivos.

5.1. Objetivo general

Figura 27. Objetivo general

Aprovechar el potencial de desarrollo y de la diversificación de prácticas de agricultura urbana y periurbana agroecológica, como herramienta multipropósito y multifunción transformadora del tejido social en la ciudad de Bogotá.

Fuente: Convenio OEI – JBB.

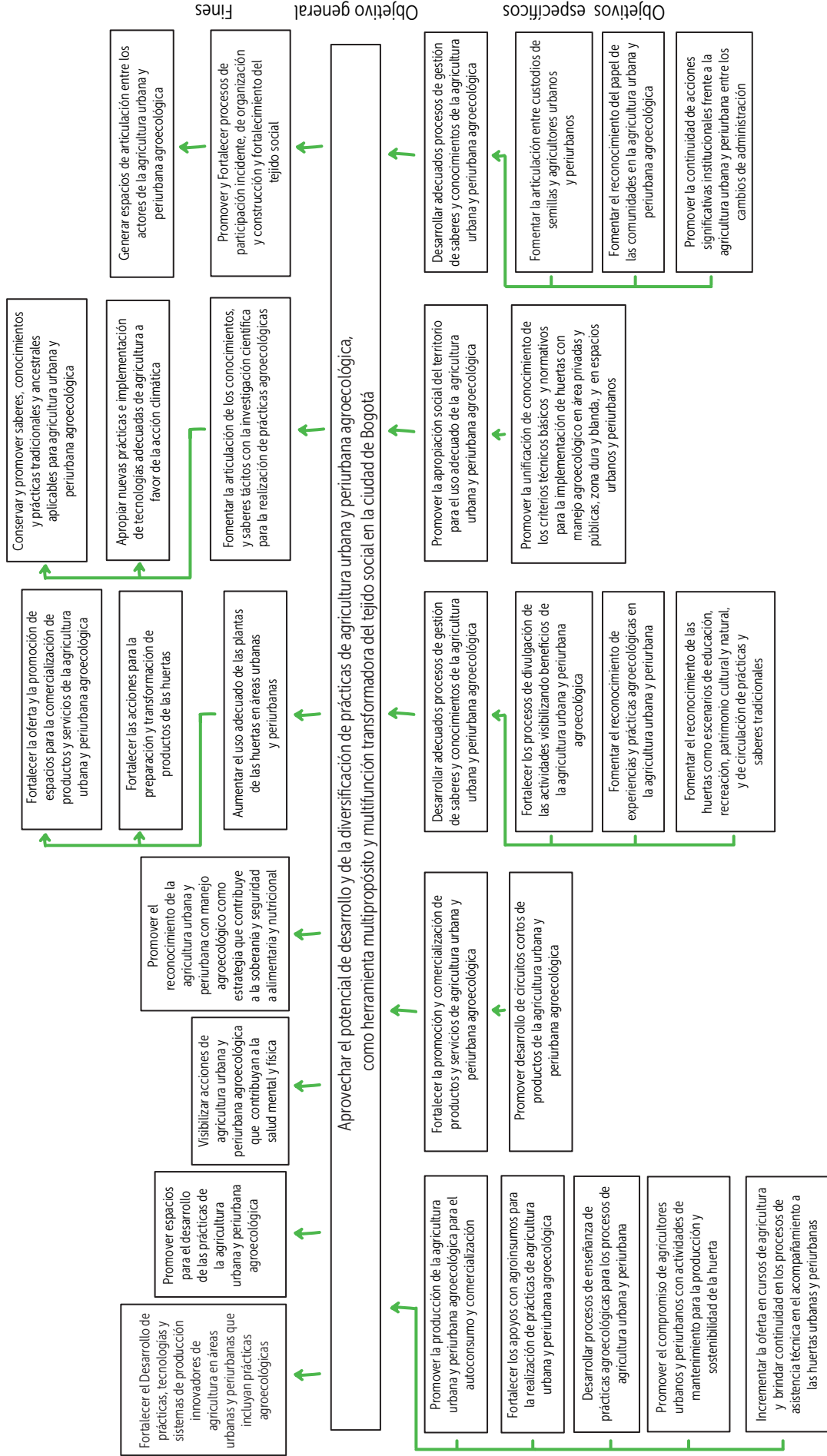
La problemática identificada se vincula directamente con los objetivos específicos y efectos analizados en el siguiente diagrama (figura 28) :



Nota. Huerta Comunitaria Hojas de la Esperanza, localidad de Puente Aranda.

5.2. Árbol de objetivos

Figura 28. Árbol de Objetivos



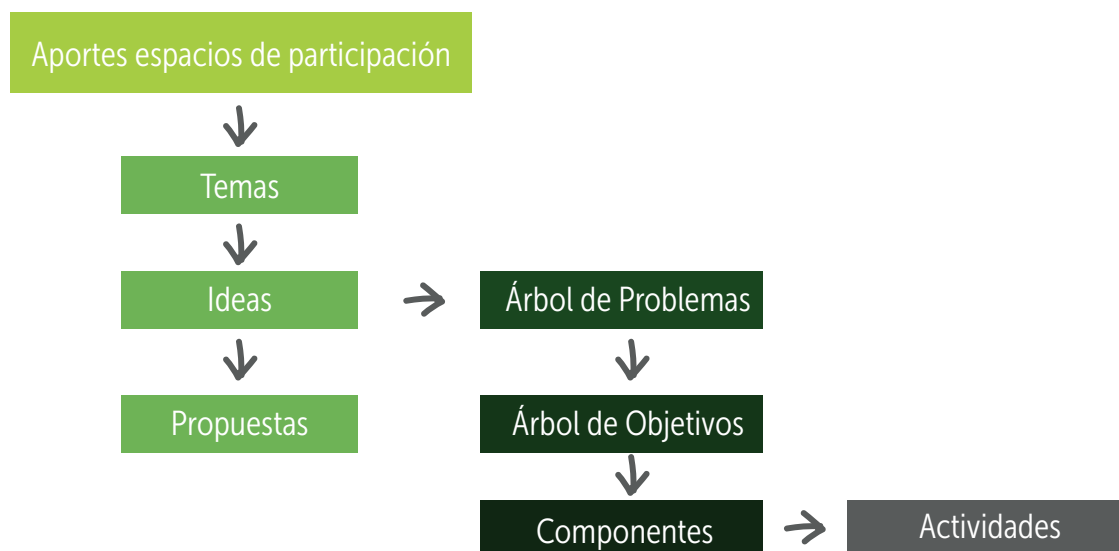
Fuente: Convenio OEI – JBB.

6. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Uno de los resultados más valiosos del proceso de formulación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica es la estructuración de las ideas recibidas por parte de los actores de la AUPA, a lo largo del proceso, en propuestas concretas y ordenadas en tablas sistematizadas de manera organizada y consecuente con los aspectos priorizados.

La estructura del programa recoge elementos conceptuales y técnicos considerados en el proceso de formulación. Su construcción también se basa en los aportes de los actores de la AUPA, obtenidos en los espacios de participación y revisión por parte de las entidades. Todos estos fueron insumo para la elaboración del árbol de problemas y del árbol de objetivos como ejercicios que anteceden a la formulación de los componentes y las actividades que los conforman; esta articulación de aportes, etapas y relación de elementos que estructuran el programa se presenta en la figura 29.

Figura 29. Secuencia de actividades



Fuente: Convenio OEI – JBB.

Cada objetivo específico del árbol de problemas se relaciona directamente con un componente de la siguiente manera (tabla 10):

Tabla 10. Objetivos específicos y componentes del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana

No.	Objetivos específicos	Componentes
1	Promover la producción de la agricultura urbana y periurbana agroecológica para el autoconsumo y comercialización	Producción de la agricultura urbana y periurbana agroecológica para el autoconsumo y comercialización

No.	Objetivos específicos	Componentes
2	Fortalecer la promoción y comercialización de productos y servicios de agricultura urbana y periurbana agroecológica	Promoción y comercialización de productos y servicios de la agricultura urbana y periurbana agroecológica
3	Desarrollar adecuados procesos de gestión de saberes y conocimientos de la agricultura urbana y periurbana agroecológica	Saberes y conocimientos de la agricultura urbana y periurbana agroecológica
4	Promover la apropiación social del territorio para el uso adecuado de la agricultura urbana y periurbana agroecológica	Apropiación social del territorio para el uso adecuado de la agricultura urbana y periurbana agroecológica
5	Fomentar la gobernanza y articulación social e interinstitucional para la agricultura urbana y periurbana agroecológica	Gobernanza y articulación social e interinstitucional para la agricultura urbana y periurbana agroecológica

Fuente: Convenio OEI – JBB.



7. ACTIVIDADES POR COMPONENTE

Las actividades aquí relacionadas desarrollan los componentes del programa (tablas 11 a 15). Se definieron con base en las propuestas expresadas por los asistentes a los espacios de participación, las cuales constituyeron el principal insumo para la etapa de programación. Estas fueron revisadas de acuerdo con su pertinencia y organizadas por parte de las entidades involucradas. El plan de acción será el resultado de la planeación de estas actividades propuestas en términos de tiempo (proyectado hasta el año 2031), recursos, responsables y mecanismos de evaluación.

7.1. Componente 1. Producción de la agricultura urbana y periurbana agroecológica para el autoconsumo y comercialización

Tabla 11. Actividades componente uno

Componente	No.	Actividades	Entidades involucradas
1. Producción de la agricultura urbana y periurbana agroecológica para el autoconsumo y comercialización	1	<p>Capacitar en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción agrícola en áreas urbanas y periurbanas. A través de cursos con certificado de asistencia como:</p> <p>Curso básico de agricultura urbana y periurbana agroecológica. Que incluya al menos temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, prácticas y sistemas agrícolas en contexto social, cultural, ambiental y económico. - Propagación vegetal. - Suelos, sustratos y abonos. - Manejo integrado de la huerta. - Cosecha y postcosecha. <p>Cursos especializados como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bancos o casas de semillas. 2. Propagación. 3. Captación de agua lluvia, sistemas de riegos y drenajes. 4. Invernaderos. 5. Preparación y transformación de productos de la huerta. 6. Cultivo, cosecha y postcosecha para la comercialización. 7. Cultivo de plantas para el uso de hojas como envoltorios. 8. Cultivo de hongos. 9. Germinados, brotes y microgreens. 10. Prácticas, tecnologías y sistemas agrícolas innovadores que integren prácticas agroecológicas (como pueden ser los cultivos en interiores o indoor, entre otros). 11. Prácticas, conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales para la producción agroecológica en áreas urbanas y periurbanas. <p>Se considerarán elementos de la educación popular de acuerdo con la temática.</p>	<p>JBB IDIPRON SDG SDA RAPE SDIS SCJ</p>

Componente	No.	Actividades	Entidades involucradas
1. Producción de la agricultura urbana y periurbana agroecológica para el autoconsumo y comercialización	2	<p>Asistir técnicamente y/o apoyar procesos de transferencia tecnológica mediante el acompañamiento a huertas para la producción agrícola urbana y periurbana con manejo agroecológico. Conforme a los requerimientos del proceso en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño, prácticas y sistemas agrícolas en contexto social, cultural, ambiental y económico. - Propagación vegetal. - Suelos, sustratos y abonos. - Manejo integrado de la huerta. - Cosecha y poscosecha. - Bancos o casas de semillas. - Captación de agua lluvia, sistemas de riegos y drenajes. - Invernaderos. - Preparación y transformación de productos de la huerta. - Cultivo, cosecha y poscosecha para la comercialización. - Cultivo de plantas para el uso de hojas como envoltorios. - Cultivo de hongos. - Germinados, brotes y microgreens. - Prácticas, tecnologías y sistemas agrícolas innovadores que integren prácticas agroecológicas (como pueden ser los cultivos en interiores o indoor, entre otros). - Prácticas, conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales para la producción agroecológica en áreas urbanas y periurbanas. 	JBB SDG
	3	Asistir técnicamente y acompañar el establecimiento y manejo de infraestructuras para la producción agroecológica incorporada a techos verdes y jardines verticales.	SDA
	4	Apoyar la implementación y/o fortalecimiento de huertas urbanas y periurbanas con manejo agroecológico con suministros agrícolas básicos (como: material vegetal, diferentes tipos de semillas y herramientas básicas entre otros).	JBB SDG SDHT
	5	Desarrollar huertas demostrativas de prácticas como modelos experimentales e innovadores de técnicas agroecológicas en techos verdes y jardines verticales.	SDA
	6	Crear o fortalecer y desarrollar casas o bancos de semillas para almacenar, conservar, recuperar y promover semillas nativas (entre estas especies promisorias) y criollas para el mejoramiento de la productividad y de la preservación de la agrobiodiversidad en áreas urbanas y periurbanas.	JBB SDG
	7	Realizar propuesta de manejo de semillas de especies forestales (entre estas especies nativas, ancestrales, promisorias y otras) para la agricultura urbana y periurbana en Bogotá.	UDFJC JBB
	8	Desarrollo y publicación de indicadores de impacto en torno a la producción de las huertas urbanas y periurbanas agroecológicas (como: número de huertas, número de agricultores, áreas en zona blanda y dura destinadas para la agricultura, cantidad de residuos orgánicos aprovechados y captación de agua lluvia).	JBB

7.2. Componente 2. Promoción y comercialización de productos y servicios de la agricultura urbana y periurbana agroecológica

Tabla 12. Actividades componente dos

Componente	No.	Actividades	Entidades involucradas
2. Promoción y comercialización de productos y servicios de la agricultura urbana y periurbana agroecológica	1	Crear y desarrollar rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles en áreas urbanas y periurbanas.	JBB IDT SDG SDA IDPAC
	2	Realizar mercados campesinos que incluyan productos de las huertas urbanas y periurbanas agroecológicas (teniendo en cuenta principios del comercio justo).	SDDE IPES JBB
	3	Generar espacios para la comercialización de productos de las huertas urbanas y periurbanas agroecológicas en plazas de mercado (teniendo en cuenta principios de comercio justo).	IPES JBB
	4	Apoyar espacios para la comercialización de productos de las huertas urbanas y periurbanas agroecológicas diferentes a los mercados campesinos y en plazas de mercado (teniendo en cuenta principios del comercio justo).	SDDE IPES JBB
	5	Realizar eventos gastronómicos y medicinales con especies propias de las huertas urbanas y periurbanas.	SDDE IPES JBB
	6	Fortalecer grupos sociales y/o redes en torno a la agricultura urbana y periurbana con procesos de desarrollo de imagen empresarial.	SDDE
	7	Diseñar un sistema participativo de garantías para la agricultura urbana y periurbana agroecológica.	SDDE JBB
	8	Desarrollar el piloto del sistema participativo de garantías para la agricultura urbana y periurbana agroecológica.	SDDE JBB
	9	Desarrollar y escalar el sistema distrital participativo de garantías para la agricultura urbana y periurbana agroecológica.	SDDE JBB
	10	Conformar redes de consumidores de productos de las huertas urbanas y periurbanas agroecológicas.	SDDE JBB
	11	Elaborar un estudio sobre experiencias asociativas y de encadenamiento comercial de la agricultura urbana y periurbana agroecológica.	SDDE

Componente	No.	Actividades	Entidades involucradas
2. Promoción y comercialización de productos y servicios de la agricultura urbana y periurbana agroecológica	12	Elaborar un estudio de nichos de mercado para la comercialización de productos y servicios de la agricultura urbana y periurbana agroecológica.	SDDE
	13	Conformar y fortalecer redes para la comercialización de productos de las huertas urbanas y periurbanas agroecológicas (teniendo en cuenta principios del comercio justo).	SDDE
	14	Conformar y/o fortalecer encadenamientos comerciales de productos de las huertas urbanas y periurbanas agroecológicas.	SDDE IPES
	15	Posibilitar canales digitales para la oferta de productos de las huertas urbanas y periurbanas agroecológicas.	SDDE
	16	Acompañar grupos sociales y/o redes para la formulación de planes de negocio en torno a la agricultura urbana y periurbana agroecológica.	SDDE
	17	Orientar acciones para el fortalecimiento empresarial a huertas urbanas y periurbanas con manejo agroecológico.	SDDE
	18	Promover la oferta de los procesos de agricultura urbana y periurbana agroecológica a los esquemas de abastecimiento de las entidades públicas del Distrito Capital.	SDDE JBB
	19	Realizar jornadas de trueque o intercambio de productos de las huertas urbanas y periurbanas con manejo agroecológico.	IPES SDDE SDIS JBB

Fuente: Convenio OEI – JBB.

7.3. Componente 3. Saberes y conocimientos de la agricultura urbana y periurbana agroecológica

Tabla 13. Actividades componente tres

Componente	No.	Actividades	Entidades involucradas
3. Saberes y conocimientos de la agricultura urbana y periurbana agroecológica	1	Producir publicaciones para la promoción y fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana con manejo agroecológico.	JBB SED
	2	Desarrollar investigación para el fundamento científico de la agricultura urbana y periurbana con manejo agroecológico; que incluye entre otros, paquetes tecnológicos para el manejo y aprovechamiento de especies nativas (entre estas especies promisorias) y exóticas. Se considerarán elementos de la ciencia ciudadana.	JBB

Componente	No.	Actividades	Entidades involucradas
3. Saberes y conocimientos de la agricultura urbana y periurbana agroecológica	3	Realizar encuentros sobre huertas urbanas y periurbanas agroecológicas como escenarios de integración de patrimonios culturales y naturales, y de circulación de prácticas y saberes tradicionales.	IDPC JBB SDG IDPAC SDIS
	4	Realizar módulos o talleres sobre huertas urbanas y periurbanas agroecológicas como escenarios de integración de patrimonios culturales y naturales, y de circulación de prácticas y saberes tradicionales.	IDPC JBB SDIS
	5	Establecer lineamientos para la incorporación de la agricultura urbana y periurbana agroecológica en las Instituciones Educativas Distritales (IED).	SED JBB
	6	Acompañar Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) y Proyectos Ambientales Universitarios (PRAUS) para el fortalecimiento de las huertas escolares.	SED JBB SDA
	7	Realizar encuentros de experiencias de las Instituciones Educativas Distritales (IED) en agricultura urbana y periurbana agroecológica.	SED JBB IDPAC
	8	Realizar una aproximación de guía para la agroforestería en las huertas periurbanas con manejo agroecológico en Bogotá.	UDFJC JBB
	9	Realizar una aproximación de guía para la agroforestería en las huertas urbanas con manejo agroecológico en Bogotá.	UDFJC JBB
	10	Elaborar una revisión de fuentes sobre agricultura urbana y periurbana, semillas ancestrales y agroecología.	UDFJC JBB
	11	Realizar aproximación de manual de prácticas de gestión ambiental en los sistemas de producción con manejo agroecológico de agricultura urbana y periurbana en Bogotá.	UDFJC JBB
	12	Realizar talleres de "espacio respiro" con metodología experiencial a través de la huerta urbana y periurbana.	SDMujer JBB
	13	Desarrollar espacios de sensibilización a formadores y formadoras de procesos de agricultura urbana y periurbana en enfoque de género.	SDMujer JBB
	14	Elaborar diseños adaptables en huertas urbanas y periurbanas agroecológicas con enfoque multifuncional.	SDA JBB

Fuente: Convenio OEI – JBB.

7.4. Componente 4. Apropiación social del territorio para el uso adecuado de la agricultura urbana y periurbana agroecológica

Tabla 14. Actividades componente cuatro

Componente	No.	Actividades	Entidades involucradas
4. Apropiación social del territorio para el uso adecuado de la agricultura urbana y periurbana agroecológica	1	Elaborar informe de ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público conforme a la reglamentación.	JBB SDA Entidades administradoras del espacio público
	2	Promover agroparques urbanos para el desarrollo de encadenamientos productivos, integrando funcionalmente la producción agrícola con manejo agroecológico, la transformación de los productos de la huerta, la comercialización o el intercambio.	JBB SDG SDDE IPES

Fuente: Convenio OEI – JBB.

7.5. Componente 5. Gobernanza y articulación social e interinstitucional para la agricultura urbana y periurbana agroecológica

Tabla 15. Actividades componente cinco

Componente	No.	Actividades	Entidades involucradas
5. Gobernanza y articulación social e interinstitucional para la agricultura urbana y periurbana agroecológica	1	Conformar y desarrollar redes locales y una red distrital de agricultoras y agricultores urbanos y periurbanos como espacios organizativos y de participación incidente de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.	JBB IDPAC SDG SDIS
	2	Conformar y desarrollar una red de custodios de semillas para la agricultura urbana y periurbana agroecológica.	JBB IDPAC
	3	Elaborar informe de ejecución, seguimiento y evaluación del espacio de coordinación interinstitucional de la Mesa Técnica de Agricultura Urbana de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA).	JBB SDA
	4	Desarrollar un microsítio de cocreación para la promoción y divulgación de las acciones de la agricultura urbana y periurbana agroecológica, que articule entidades y agricultoras y agricultores urbanos y periurbanos (el microsítio se publicará en páginas virtuales de entidades distritales).	JBB SDG

Componente	No.	Actividades	Entidades involucradas
5. Gobernanza y articulación social e interinstitucional para la agricultura urbana y periurbana agroecológica	5	Actualizar periódicamente el directorio de huertas urbanas y periurbanas, para la publicación en páginas virtuales de entidades distritales (el directorio incluirá datos como: mapa de huertas, productos y/o servicios de las huertas e información de contacto).	JBB SDG RAPE

Fuente: Convenio OEI – JBB.

En el proceso de adopción, se establecerán mesas de trabajo con otras entidades relevantes y con competencia en la agricultura urbana y periurbana agroecológica, para articular actividades en el Plan de Acción.



Nota. Huerta Micaela en los Mercados Campesinos Agroecológicos - Articulación JBB y SDDE.

8. ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA DEL PROGRAMA

En Bogotá, la práctica de la agricultura urbana y periurbana se ha realizado a desde el 2004, cuando la Alcaldía de Bogotá, bajo la administración de Luis Eduardo Garzón, lanzó el proyecto *Bogotá sin Hambre*. Desde entonces, el abordaje institucional que esta práctica ha tenido necesariamente ha dependido de las disposiciones hechas por los gobiernos de turno, lo que produce una variabilidad en el nivel de interés en términos de políticas y recursos para la AUP.

A pesar de lo anterior, es posible considerar que la AUPA nunca desapareció de la ciudad principalmente por dos factores: por un lado, la ciudadanía involucrada ha desarrollado la agricultura urbana y periurbana desde los inicios de la ciudad y ha mantenido dicha práctica hasta la actualidad, en muchos casos de forma independiente al accionar de las instituciones distritales. Por otro lado, desde que el Jardín Botánico inició, en 2004, las labores de acompañamiento y capacitación no las ha suspendido y a partir de la presente administración se están fortaleciendo.

El Plan de Desarrollo Distrital (PDD) *“Un Nuevo Contrato Ambiental y Social para la Bogotá del Siglo XXI”*, adoptado mediante el acuerdo 761 de 2020 (Concejo de Bogotá, 2020), plantea en una de sus metas el tema. La Meta 172 señala que el PDD busca la “implementación de un programa distrital de agricultura urbana y periurbana, articulada a los mercados campesinos”. A su vez, la AUP puede considerarse como una de las estrategias planteadas en el artículo 110 del mismo documento, que busca la renovación urbana verde.

Es importante tener en cuenta que el contexto de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 influyó en que el programa que se desprenda de la meta 172 sea considerado como una de las medidas que puede contribuir a la recuperación económica de la ciudad, a través de la generación de empleos verdes.

Un elemento para considerar dentro de las bases que gobernarán el programa, y que fue tomado como uno de los lineamientos para la formulación, es el Acuerdo 605 de 2015, donde se les otorgan responsabilidades específicas a ciertas entidades distritales para su adopción. En los siguientes apartados se hará referencia a los responsables y sus competencias, las instancias de coordinación del programa y las de participación que fueron tenidas en cuenta para el desarrollo del convenio.

8.1. Actores de la agricultura urbana y periurbana

La identificación de los actores involucrados en la agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad es esencial al considerar que esta no es una actividad cuyo objetivo único sea la provisión de alimentos, aunque es una de sus principales funciones. Por el contrario ha sido usada por diversos actores para fomentar el cuidado del ambiente, la práctica de hábitos saludables e incluso la consolidación de procesos ligados a la organización social.

A partir de lo anterior, es posible considerar que en Bogotá existe un multiverso de actores de diferentes géneros y orientación sexual, grupos etarios, grupos étnicos, grupos comunitarios de diferentes condiciones y situaciones que pueden estar ligados a la AUP. Estos, además de ser participantes activos en la ejecución y mantenimiento de huertas a lo largo de la ciudad, pueden contribuir a que las iniciativas y actividades propuestas desarrolladas en este programa sean implementadas de manera efectiva.

A continuación se presenta una breve caracterización de los actores identificados:

- **Agricultores urbanos y periurbanos:** son la base de la agricultura urbana y periurbana en la ciudad al ser los principales actores en términos de implementación y mantenimiento de las huertas. Tal y como fue mencionado anteriormente, es importante considerar que estos han logrado mantener la AUP en la ciudad, independientemente del apoyo institucional que hayan recibido.
- **Organizaciones de Base de la AUPA:** son organizaciones autogestionadas que surgen de la iniciativa propia de los ciudadanos para contribuir al desarrollo de un ámbito específico, en este caso, la agricultura urbana y periurbana agroecológica. Estas se han formado para fortalecer o iniciar procesos de AUPA, buscando tener una mejor nutrición y, en algunos casos, un ingreso complementario con la venta de excedentes de lo que se produce. Este tipo de agrupaciones pueden recibir apoyo de otro tipo de organizaciones como las ONG, el gobierno o la academia (RUAFA, 2007).
- **Redes de Agricultores Urbanos y Periurbanos:** son una forma de organización social que integra a actores de diversa índole (públicos, privados, académicos, etc.) en pos de un objetivo común, que en este caso gira en torno a la AUP. En Bogotá han surgido redes cuyo criterio de organización responde a la organización geográfica de las localidades e incluso hay algunos intentos que buscan agrupar dichos nodos. Estos procesos pueden surgir de agricultores urbanos y periurbanos autogestionados, pero también existen redes que han nacido bajo el amparo del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
- **Mesas de Agricultura Urbana y Periurbana:** estos son espacios de interlocución que surgen en los Fondos de Desarrollo Local y que agrupan a agricultores urbanos y periurbanos y estamentos del gobierno local. Su objetivo es la promoción de la AUP, la seguridad alimentaria, las prácticas saludables y amigables con el ambiente. Estas también han servido como medio para la comunicación entre la comunidad y las entidades distritales.
- **Organizaciones No Gubernamentales:** las ONG pueden estar involucradas en la AUPA de dos formas: por un lado, pueden ser promotoras de buenas prácticas y criterios relacionados con la agricultura urbana y periurbana agroecológica, buscando incidir en los gobiernos y organizaciones sociales; por el otro, pueden brindar asistencia técnica, financiera y académica para el desarrollo de proyectos, por ejemplo, de cooperación, centrados en este eje. Este tipo de instituciones se ha caracterizado por conectar a la AUP con otras temáticas sociales como la equidad de género, el cuidado del medioambiente o el fin de la pobreza.
- **Juntas de Acción Comunal (JAC):** son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias formadas de manera voluntaria por los vecinos de un barrio, cuyo objetivo es la participación democrática. Particularmente, en lo relacionado con AUPA, las JAC no solo han servido para promover la creación de huertas en el nivel casero, sino que incluso en algunos casos han establecido huertas comunitarias como una forma de involucramiento de la comunidad para el cuidado del medioambiente y la promoción de estilos de vida saludable.
- **Entidades sin ánimo de lucro (ESAL):** este tipo de entidades (fundaciones, asociaciones, corporaciones) se caracteriza no por perseguir fines lucrativos, sino por tener como objetivo fines humanitarios, sociales o medioambientales, entre otros. Particularmente, en el caso de la agricultura urbana y periurbana agroecológica, estas bien pueden brindar asistencia técnica a organizaciones sociales de base, redes o procesos individuales mediante la asistencia técnica o financiera; o bien pueden usar la AUPA como una estrategia para alcanzar sus objetivos.
- **Cabildos indígenas:** son una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad. Particularmente, en el caso de la AUPA en Bogotá, estos han servido para promover la inclusión de prácticas ancestrales e intergeneracionales, haciendo de la agricultura urbana y periurbana en Bogotá una práctica diversa y multicultural.
- **Instituciones Educativas:** las instituciones educativas (como jardines, escuelas y colegios) han incluido dentro de sus programas de formación huertas que les permiten apoyar la enseñanza de prácticas medioambientales y promover estilos de vida saludables. En dichos espacios se suele dar la participación de profesores y estudiantes, quienes incentivan a su vez el interés por este tipo de prácticas en niños y jóvenes.
- **Universidades:** al igual que las instituciones educativas, las universidades han incluido dentro de sus procesos, proyectos relacionados con la agricultura urbana y periurbana ya no solo a través del establecimiento de huertas, sino también mediante procesos de investigación que pueden contribuir de manera técnica y social a este tipo de prácticas. Esto los convierte en actores relevantes tanto por su involucramiento como por su capacidad de incidencia en el apoyo a iniciativas y programas de carácter público y privado.

- **Centros de investigación:** los centros de investigación en agricultura urbana y periurbana agroecológica son entidades o instituciones encargadas de la investigación relacionada con buenas prácticas en los cultivos, el mantenimiento de especies nativas y la innovación que beneficie a las huertas, entre otros aspectos técnicos y sociales que son necesarios para la potencialización y el fortalecimiento de este tipo de procesos.
- **Laboratorios:** al igual que los centros de investigación, estos espacios sirven para innovar en lo referente a las técnicas de producción de alimentos, de manera que sus hallazgos sirvan para mejorar las prácticas que se usan en la ciudad, pero también, los planteamientos que se hacen desde el sector público en lo referente a la AUPA.
- **Entidades Públicas Nacionales:** al existir una gran diversidad de entidades públicas nacionales (como por ejemplo: Corposavia, SENA, Universidad Nacional o el Ministerio de Agricultura), estas pueden aportar en distintos ámbitos al Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica, bien sea porque logran establecer lineamientos en áreas de estrecha relación a la AUPA como la seguridad alimentaria y nutricional, o bien porque tienen capacidades institucionales para fortalecer los procesos que busca desarrollar el programa en áreas como capacitaciones, asistencias e insumos de carácter técnico e investigativo.
- **Organismos de Cooperación Internacional:** este tipo de organismos, al igual que las organizaciones sin ánimo de lucro, trabajan en el establecimiento de buenas prácticas que sean relevantes para la agricultura urbana y periurbana, y ofrecen su apoyo mediante asistencias técnicas, financieras, académicas y de know-how para el establecimiento de programas exitosos que mejoren las condiciones de vida de las personas. La importancia que tendrán este tipo de organismos en la implementación del PDAUPA se da gracias a su capacidad de transferir conocimientos y validar los procesos que vayan a ser desarrollados, a la vez que dan espacio para la participación de diversas instancias en nuevos foros, y consolidan los procesos exitosos que se han dado en la ciudad.
- **Empresas:** las empresas, como actores privados, pueden no solo promover acciones que estén ligadas a la agricultura urbana y periurbana, sino que también pueden apoyar e incluso crear programas que usen estrategias bajo los marcos de responsabilidad social empresarial para beneficiar a sus trabajadores y entornos. Igualmente, pueden establecer acciones efectivas para apoyar procesos existentes.

La tabla 16 ejemplifica los actores que pueden ser encontrados dentro de la tipología presentada anteriormente, los cuales hicieron parte del proceso de formulación participativa del programa:

Tabla 16. Algunos actores involucrados en la formulación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica

Tipo de actor	Actores identificados
Organizaciones de base de la AUPA	Asociación Comunitaria para el Desarrollo Integral de los Chircales, Asociación Niños Siglo XXI, Asociación Red de Mujeres Productoras de Chapinero, Asofainco, ASOGRAN, Biblioteca Agroecológica El Uval, Comedor Puente Aranda, Comité Salsa BC – Renaf, Consejo de la Bicicleta, Convivencia, Custodios de Semillas, Ecolombia, Ecolgreen, Ecopencol, Flor de Loto (Colectivo de Mujeres en Defensa del Territorio de Engativá), Fundación Monterrey Eco Hídrico, Fundación TIHIQY, Fundases-Coraflor, Grupo Colibrí, Grupo Ecológico Huella de Oso, Grupo Paqueros Bogotá, Guardianes de la Huerta Quinzata, Guerreros y Guerreras, Organización Ambiental Econciencia Terrestre, Organizaciones de Cerros de Suba Insauba, Sembradores van Der Hammen, Semisvpaz, Usmekiztan Resiste.
Redes de Agricultores Urbanos y Periurbanos	<p>Autogestionadas: Red de Procesos Agroecológicos de Rafael Uribe Uribe, Red Agroecológica del Sur, Red Amigos del Zuque, Red de Agricultores de Bosa, Red de Agricultores Techotiva, Red de Agricultores Urbanos de Suba, Red de Cuidadores Park Way, Red de Huertas Casa Silfos, Red de Huertas Usaquén, Red de Huertas Educativas, Red de Huertas Humedal Jaboque, Red de Huertas Sembrando Soberanía, Red de Procesos Agroecológicos, Red de Sostenibilidad de Economía Circular, CORPORED, Red de Agricultores Urbanos de la Capital, Red de Agricultores Urbanos de Suba – Terrazas Verdes, Red AUPA, Agricultura Urbana del Barrio Santa Isabel, Red Usme Territorio.</p> <p>Con el apoyo del Jardín Botánico de Bogotá: Red de Agricultores Urbanos de Tunjuelito, Red de Agricultores Urbanos de Los Mártires, Red de Agricultores Urbanos de La Candelaria, y Red de Agricultores Urbanos de Teusaquillo.</p>

Tipo de actor	Actores identificados
Mesas de Agricultura Urbana y Periurbana	Comisión Ambiental Local de Usaquén. Mesa Local de Herbología, Huertas y Salud de Chapinero. Mesa Local de Huerteras y Huerteros Urbanos de la localidad de Fontibón.
Universidades	Corporación Universitaria Minuto de Dios, ESAP, Universidad de La Salle, Universidad Nacional, Universidad del Rosario.
Organismos de Cooperación Internacional	FAO, OEI, PNUD, PNUMA, entre otros.
Entidades del orden distrital	Jardín Botánico de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría del Hábitat, Alcaldía de Fontibón, Alcaldía de Kennedy, Alcaldía de Suba, Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, Alcaldía de La Candelaria, Alcaldía de Engativá, Alcaldía de Tunjuelito, Alcaldía de Ciudad Bolívar, IDR, IPES, IDT, IDPAC, Veeduría Distrital, Subred Norte, ICBF - Centro Zonal Usme.

Fuente: Convenio OEI – JBB.

En los siguientes apartados se hará referencia de forma más específica al panorama de estos actores en la agricultura urbana y periurbana agroecológica de la ciudad.

8.2. Organizaciones y redes de agricultura urbana y periurbana

Las organizaciones y redes relacionadas con la agricultura urbana y periurbana pueden considerarse como mecanismos usados por la comunidad para participar y canalizar sus intereses en torno a la AUPA. En ese sentido, su elemento más importante es la contribución misma de los ciudadanos para el manejo de este tipo de prácticas.

8.2.1. Organizaciones de agricultura urbana y periurbana

Dentro de las organizaciones sociales que se relacionan con la agricultura urbana y periurbana en la ciudad, podemos identificar dos tipos: las formales y las informales, ambas pueden ser consideradas como organizaciones de base al estar conformadas de manera voluntaria por iniciativa de las comunidades.

Las organizaciones formales son aquellas que están constituidas legalmente y que tienen estructuras definidas, en este caso en torno a la agricultura urbana y periurbana; mientras que las organizaciones informales corresponden a formas de organización más flexibles que también se agrupan con un propósito específico.

Aunque existen muchas manifestaciones de lo que pueden hacer este tipo de organizaciones, una de sus expresiones más comunes son las huertas comunitarias. Estas no solo agrupan a personas para mantener procesos de AUPA, sino que también permiten la construcción de lazos comunitarios fuertes e intergeneracionales. Generalmente, los beneficios que reportan este tipo de actividades son los más mencionados dentro de la agricultura urbana y periurbana; y también sirve para promover nuevos espacios de concientización y de cultivo.

8.2.2. Redes de agricultores urbanos y periurbanos

Una red es:

"(...) un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia, equipo de trabajo, barrio, organización, tal como el hospital, la escuela, la asociación de profesionales, el centro comunitario, entre otros) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser éstos socialmente compartidos"(Dabas, citada por Corporación Somos Más & Fundación Saldarriaga Concha, 2007, p.19).

A partir de lo anterior, es posible ver las redes de agricultura urbana y periurbana como un espacio de organización social donde confluyen varios actores en búsqueda de fortalecer los procesos que se estén desarrollando en torno a la AUPA. Dentro de estos, es posible encontrar espacios que facilitan el intercambio de saberes, los procesos intergeneracionales y la interlocución entre el grupo y actores de carácter institucional, bien sean de tipo público o privado.

En Bogotá es posible encontrar dos tipos de redes que responden tanto a criterios temáticos de la agricultura urbana y periurbana agroecológica, como geográficos que pueden corresponder a las localidades, cuencas, zonas de incidencia del Sistema de Áreas Protegidas de la ciudad, entre otros. Sin embargo, en el Distrito también es posible hacer otro tipo de caracterización con base en el surgimiento de las mismas que se puede dar de forma independiente o autogestionada, o bien con el apoyo del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

En lo referente a redes autogestionadas, estas se han caracterizado no solo por organizar actividades que integran los intereses de sus miembros, sino además por fortalecer los procesos que se han desarrollado. Igualmente, estos espacios sirven como un puente de comunicación entre las comunidades y las instituciones. El valor de este tipo de relaciones corresponde al hecho de que la AUPA existe desde antes de su institucionalización y, por ende, sus organizaciones sociales también pueden considerarse en algunos casos anteriores, lo que implica conocimientos profundos de este tipo prácticas. Aunque la mayoría de estas redes responden a criterios locales, ha habido intentos por generar agrupaciones más grandes que integren la totalidad de la ciudad. Igualmente, existen redes que se centran en procesos específicos como los educativos o los agroecológicos.

A partir del 2020, el Jardín Botánico de Bogotá ha contribuido al fortalecimiento y consolidación de redes de agricultores urbanos y periurbanos, y ha agrupado redes existentes bajo un enfoque distrital.

8.3. Entidades distritales responsables de la agricultura urbana y periurbana agroecológica

El Acuerdo Distrital 605 de 2015 sentó los lineamientos bases del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana, para esto se les asignan a ciertas entidades responsabilidades, las cuales se resumen en la tabla 17.

Tabla 17. Responsabilidades de las entidades distritales con base en el Acuerdo 605 de 2015

No.	Entidad	Responsabilidad
1	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Lo referente al diseño, formulación e implementación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica. Promoción y divulgación: adelantar campañas a través de la página oficial de las entidades y cualquier otro medio que garantice la adecuada promoción y divulgación.

No.	Entidad	Responsabilidad
2	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB)	<p>En coordinación con la Secretaría Distrital, lo referente al diseño, formulación e implementación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.</p> <p>Acompañamiento: asesoría técnica, capacitación y seguimiento del programa.</p> <p>Promoción y divulgación: con la Secretaría Distrital de Ambiente, en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud, adelantar campañas a través de la página oficial de las entidades y cualquier otro medio que garantice la adecuada promoción y divulgación.</p> <p>Registro: crear y administrar un directorio con los datos de cultivo y productores de la ciudad, para ser publicado en la página oficial de las entidades.</p> <p>Adelantar la investigación para el fundamento científico de la práctica de agricultura urbana y periurbana agroecológica.</p>
3	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Responsabilidad: apoyar la Secretaría Distrital de Ambiente, en coordinación con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en lo referente al diseño, formulación e implementación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.
4	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	<p>Apoyar a la Secretaría Distrital de Ambiente, en coordinación con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en lo referente al diseño, formulación e implementación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.</p> <p>Comercialización: facilitar la conformación de redes y los espacios para la comercialización de productos obtenidos de las huertas agroecológicas, teniendo en cuenta los principios de comercio justo, para lo cual podrá vincular al sector privado.</p>
5	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	Apoyar a la Secretaría Distrital de Ambiente, en coordinación con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en lo referente al diseño, formulación e implementación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.
6	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	<p>Apoyar a la Secretaría Distrital de Ambiente, en coordinación con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en lo referente al diseño, formulación e implementación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica.</p> <p>Promoción y divulgación: en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico, adelantar campañas a través de la página oficial de las entidades y cualquier otro medio que garantice la adecuada promoción y divulgación.</p>
7	Instituto para la Economía Social (IPES)	Comercialización: en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, facilitar la conformación de redes y los espacios para la comercialización de productos obtenidos de las huertas agroecológicas, teniendo en cuenta los principios de comercio justo, para lo cual podrá vincular al sector privado.

Fuente: Convenio OEI – JBB.

A pesar de lo anterior, es importante considerar que más allá de las siete instituciones mencionadas, con responsabilidades concretas definidas en el Acuerdo 605 de 2015, existen otras entidades del orden distrital que tienen o han tenido oferta institucional o están interesadas en contribuir con las prácticas de agricultura urbana y periurbana agroecológica para el cumplimiento de sus actividades, metas y competencias establecidas, las cuales se identifican en el numeral 7 del presente documento.

8.4. Coordinación institucional del programa

Para la efectiva implementación, seguimiento y evaluación del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica es necesario que existan mecanismos de coordinación que permitan dirigir y retroalimentar las acciones.

Redes locales y red distrital de agricultoras y agricultores urbanos y periurbanos: se conformarán y desarrollarán las redes de acuerdo con el plan de acción del programa, las cuales servirán como espacios organizativos y de participación incidente de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias. Además, en estos espacios se socializarán los avances del plan de acción del programa territorializado y distrital de acuerdo con las acciones reportadas por las entidades involucradas durante los diferentes periodos.

Espacio de coordinación interinstitucional de agricultura urbana y periurbana agroecológica: se reunirán las entidades involucradas para socializar los avances de las metas, articular acciones y realizar el seguimiento del programa, una vez presentados, trimestralmente, los reportes de las actividades realizadas por las entidades responsables según el plan de acción. Este espacio será coordinado por el Jardín Botánico de Bogotá.

En la Mesa Técnica de Agricultura Urbana de la Comisión Intersectorial para la Protección, la Sostenibilidad y la Salud Ambiental del Distrito Capital (CIPSSA) de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizarán las reuniones de las entidades y será el espacio de coordinación interinstitucional de agricultura urbana y periurbana agroecológica del programa, también podrá realizar reuniones extraordinarias para abordar asuntos específicos que se relacionen con el programa distrital.



*Nota.*Asistencia técnica del JBB en huerta urbana de la localidad de Teusaquillo.

9. REPORTE, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

9.1. Reporte

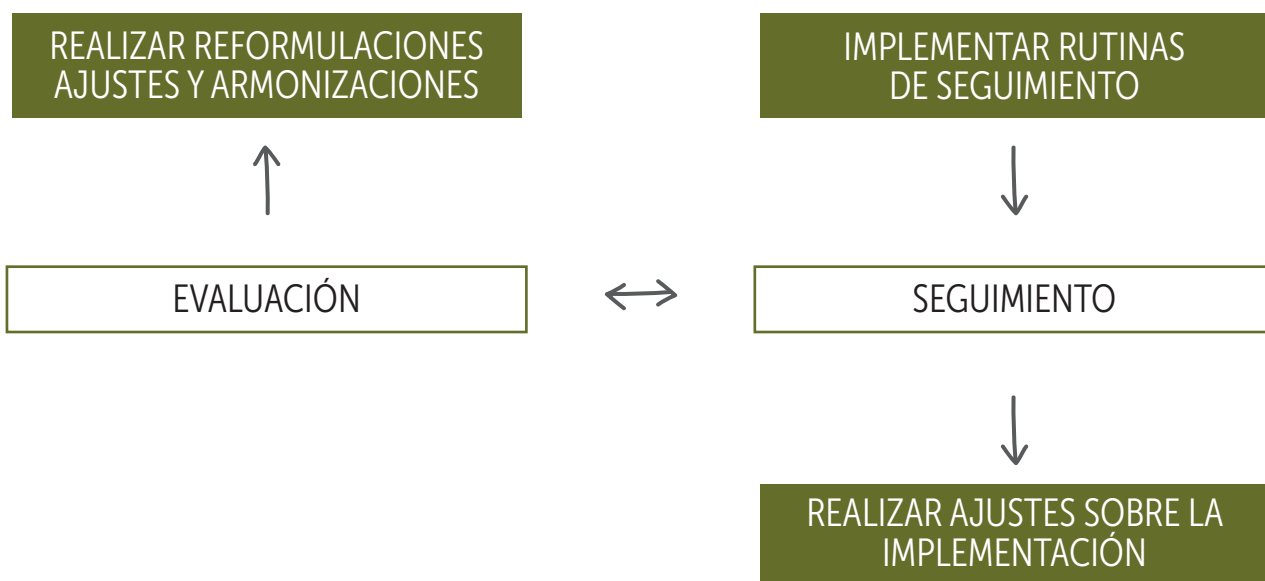
Las entidades responsables de las actividades que quedarán descritas en el Plan de Acción del Programa Distrital, reportarán trimestralmente al Jardín Botánico sus avances y según la actividad se remitirá la información territorializada. Estos serán socializados por parte del Jardín Botánico en el espacio de coordinación interinstitucional, en las redes locales y Red Distrital de agricultoras y agricultores urbanos y periurbanos que se conformen en el marco del programa.

9.2. Proceso de seguimiento y evaluación

El Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica, realizará acciones de seguimiento y evaluación, “lo anterior con el fin de retroalimentar y proveer información para la toma de decisiones e implementar ajustes necesarios que conlleven a las acciones apropiadas” (SDDE, 2019, p. 91).

El PDAUPA se ha formulado para un horizonte de implementación que cubre desde el año 2023 hasta el 2031 y busca alinearse con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá 2019-2031. Su seguimiento y evaluación se realizará desde el inicio de su implementación y cubrirá todo el horizonte a partir del seguimiento de sus componentes y acciones propuestas, la disponibilidad de los datos y la construcción de procesos de información (figura 30).

Figura 30. Seguimiento y evaluación ciclo de políticas públicas



Fuente: Convenio OEI – JBB.

En el ciclo de las políticas públicas se plantea la necesidad del seguimiento y evaluación del Programa de Agricultura Urbana Periurbana y Agroecológica como herramienta para “mejorar las actividades en marcha y suministrar información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras” (Vaitman et al., 2006 en Universidad Externado de Colombia, 2011).

Seguimiento

Se refiere a un seguimiento al Programa de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica para cada uno de sus componentes, evidenciando los avances, resultados logrados o atrasos identificados durante el mencionado periodo.

El reporte contemplará el seguimiento a los indicadores definidos por las entidades responsables, en el programa, el avance de las metas y la ejecución de recursos determinados en el plan de acción que se acordará para el programa. Además, se compilarán los informes reportados por las entidades responsables.

Evaluación

Se realizarán procesos para evaluar los logros, avances y posibles dificultades durante la ejecución del programa. Para la evaluación se partirá de los informes de seguimiento y se construirá un análisis a la luz del cumplimiento de los objetivos y visión propuesta por el programa; se realizarán análisis que midan el impacto de las acciones ejecutadas y su articulación con otras políticas públicas y planes distritales, en particular el Plan de Desarrollo Distrital.

La evaluación debe definir si durante el periodo de análisis de los resultados obtenidos se materializaron barreras que retrasaron o impidieron la ejecución del programa y se plantearán medidas de ajuste y contingencia para lograr los objetivos propuestos.

Los informes de evaluación serán la base para la realización de los ajustes que demande el programa y la armonización de las acciones con los planes de desarrollo distritales.

9.3. Responsables del seguimiento y evaluación

Para el seguimiento del programa, las entidades responsables serán las encargadas de realizar los reportes de avance en el plan de acción que serán compilados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Con base en lo anterior, se realizarán informes semestrales de seguimiento.

Los instrumentos de reporte y medios de verificación de las acciones ejecutadas serán definidos por las entidades ejecutoras en el espacio de coordinación interinstitucional, así mismo, se definirán: el mecanismo de aprobación de los informes y las acciones de divulgación y socialización de los resultados.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará la evaluación del programa a partir de las políticas y alcances definidos en el espacio de coordinación interinstitucional y para los periodos definidos. Los informes de evaluación partirán de los informes de seguimiento y consolidarán la información del periodo analizado. La información que se requiera para la construcción de la evaluación será suministrada por las entidades responsables de la ejecución de las acciones del programa.

9.4. Informes de seguimiento y evaluación

Informe anual

Estos informes estarán a cargo del Jardín Botánico de Bogotá y serán aprobados por el espacio de coordinación interinstitucional de agricultura urbana y periurbana agroecológica. Se realizarán con base en el plan acción y compilarán los reportes de las entidades responsables del programa.

Informes de fin de administración

Al finalizar el periodo de una administración distrital, se realizará un informe de seguimiento y evaluación del PDAUPA en el cuatrienio, el cual será elaborado por la Secretaría Distrital de Ambiente y aprobado por el espacio de coordinación interinstitucional de agricultura urbana y periurbana agroecológica. Este informe será remitido a las diferentes entidades responsables del programa para que la nueva administración pueda planificar recursos para la ejecución de las metas del plan de acción en armonización con el plan de desarrollo y los proyectos de inversión que se aprueben.

Informe de cierre

El informe de cierre del programa se realizará con corte al 31 de diciembre de 2031. En este informe se realizará una evaluación del programa distrital, teniendo en cuenta que se deberán presentar los reportes respectivos y consolidar los avances, así como también atrasos, inconvenientes o limitaciones para todo el periodo de ejecución del programa. Este informe de cierre será elaborado por la Secretaría Distrital de Ambientes y será la base para la formulación de un nuevo PDAUPA.

9.5. Divulgación de informes de seguimiento y evaluación

Los informes serán de público conocimiento y se divulgarán, serán visibles en el micrositio web Bogotá es mi Huerta, para que las comunidades puedan acceder a esta documentación.

Por otro lado, un mecanismo fundamental de seguimiento que vincula a la ciudadanía en la política es el control social, que se puede dar en múltiples formas, como la realización de rendición de cuentas y promoción de la conformación de veedurías ciudadanas, entre otros mecanismos.

9.6 Reformulaciones y actualizaciones del programa

Como parte del proceso de evaluación y seguimiento del PDAUPA, se podrán realizar todas aquellas reformulaciones, modificaciones, complementariedades, adiciones o eliminaciones que se consideren, de acuerdo con un proceso de evaluación de la Secretaría Distrital de Ambiente. En cualquier caso, estos ajustes al programa no podrán desnaturalizar sus objetivos, visión y componentes propuestos.

Escanea el código para ingresar a la versión digital de la publicación:





Bogotá Es Mi Huerta

Nota. Emprendimiento de Mujeres que Reverdecen con productos transformados de la huerta, en los Mercados Campesinos Agroecológicos - Articulación JBB y SDDE.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (7 de diciembre de 2005). Decreto 437 de 2005. *Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y del Corredor de Restauración Santa Librada Bolonia*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=18452>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (23 de diciembre de 2008). Decreto 462 de 2008. *Por el cual se adopta la Política para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34288>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (25 de noviembre de 2015). Decreto 485 de 2015. *Por el cual se adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y se dictan otras disposiciones*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=63875>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (29 de diciembre de 2021). Decreto 555 de 2021. *Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.* <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119582>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (31 de enero de 2022). Decreto 046 de 2022. *Por medio del cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento de las acciones acordadas en el Acta de Protocolización de la Consulta Previa del Plan Parcial "Edén - El Descanso" y se cumple una decisión judicial*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=120409&dt=S>
- Amaya Gómez, J. (2018). *Agricultura Urbana en Medellín. Experiencias y contribuciones de los proyectos: Huertas para el abastecimiento de Alimentos y Fundación Palomá a la seguridad alimentaria*. [Tesis de Maestría de la Universidad de Antioquia]. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/11327/1/AmayaJuan_2018_AgriculturaHuertasAlimentos.pdf
- Asamblea Departamental de Antioquia. (24 de noviembre de 2003). Ordenanza N ° 17 de 2003. *Por medio de la cual se adopta la Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para los menores de 14 años y sus familias, en el departamento de Antioquia*. <https://www.asambleadeantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/OR847A1.pdf>
- Banco Mundial y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018). *Estrategia de Política pública para la gestión integral de riesgos agropecuarios en Colombia*. [Documento PDF]. <https://www.minagricultura.gov.co/Documents/LIBRO%20ESTRATEGIA%20VERSION%20FINAL.pdf>
- Cantor, K. (2009). Agricultura Urbana: elementos valorativos sobre su sostenibilidad. *Cuadernos de Desarrollo Rural* 7 (65): 61-87. <http://www.scielo.org.co/pdf/cudr/v7n65/v7n65a04.pdf>

- Concejo de Medellín. (28 de noviembre de 2020). Acuerdo 022 de 2020. Por medio del cual se establece la Política Pública del Sistema agroalimentario para el municipio de Medellín. Gaceta Oficial N° 4792: 34-42.
<https://sapiencia.gov.co/wp-content/uploads/2022/09/gaceta-acuerdo-019-de-2020.pdf>
- Concejo de Bogotá D. C. (27 de agosto de 2015). Acuerdo 605 de 2015. *Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62903>
- Concejo de Bogotá D. C. (11 de junio de 2020). Acuerdo 761 de 2020. *Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".* <https://bogota.gov.co/sites/default/files/acuerdo-761-de-2020-pdd.pdf>
- Concejo de Bogotá D. C. (23 de diciembre de 2020). Acuerdo 790 de 2020. *Por el cual se declara la emergencia climática en Bogotá D.C., se reconoce esta emergencia como un asunto prioritario de gestión pública, se definen lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático y se dictan otras disposiciones.*
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=103745>
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y Departamento administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA). (2017). *Plan integral de adaptación y mitigación al cambio climático para Santiago de Cali.* [Documento PDF].
http://ciat-library.ciat.cgiar.org/articulos_ciat/biblioteca/PLAN_DE_ADAPTACION_Y_MITIGACION_AL_CAMBIO_CLIMATICO_PARA_SANTIAGO_DE_CALI.pdf
- Corporación Somos Más Fundación Saldarriaga Concha. (2007). Guía para el fortalecimiento y articulación de redes de organizaciones sociales Versión 1.0. [Documento PDF].
<https://adocnorte.files.wordpress.com/2010/06/guiafortalecimientoredes-v1-0.pdf>
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá (DADEP). (2020). Resolución 361 de 2020. *Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, dispuesto por el Decreto 552 de 2018. Bogotá D. C., Colombia.* <https://www.dadep.gov.co/sites/default/files/marco-legal/2022-07/resolucion361.pdf>
- FAO. (s. f.). *Centro de conocimientos sobre agroecología.*
<https://www.fao.org/agroecology/home/es/#:~:text=La%20agroecolog%C3%ADa%20es%20un%20enfoque,sistemas%20agr%C3%ADcolas%20y%20alimentarios%20sostenibles>
- FAO. (2014). *Ciudades más verdes en América Latina y el Caribe. Un informe de la FAO sobre la agricultura urbana y periurbana en la región.* <https://www.fao.org/documents/card/es/c/fe2a419a-3dd9-4798-a7ff-4fe769e1ecf5/>
- Gobierno de Colombia. (2013). *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012-2019.* [Documento PDF].
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Plan-san-2012-2019.pdf>

- Instituto de Estudios Urbanos (IEU). (23 de noviembre de 2020). *Sembrar para construir ciudad: las potencialidades de la agricultura urbana en Bogotá*.
<http://ieu.unal.edu.co/medios/noticias-del-ieu/item/sembrar-para-construir-ciudad-las-potencialidades-de-la-agricultura-urbana-en-bogota>
- Jardín Botánico de Bogotá (JBB). (2007). *Informe de Gestión 2007*.
- Jardín Botánico de Bogotá (JBB). (2011). *Informe de Gestión 2011*.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (26 de mayo de 2015). *Decreto 1071 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76838#:~:text=SECTOR%20AGROPECUARIO%2C%20PESQUERO%20Y%20DESARROLLO%20RURAL&text=Por%20medio%20del%20cual%20se,05%20DE%20AGOSTO%20DE%202022>.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (29 de diciembre de 2017). *Resolución 464 de 2017. Por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones*.
<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resolución%20No%20000464%20de%202017.pdf>
- Perfetti, G., Gallego, J. C. y Perfetti, M. C. (2010). Programa ReSA: fortalecimiento de las bases de la seguridad alimentaria en el sector rural. Cuadernos Fedesarrollo 33.
https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/166/CDF_No_33_Agosto_2010_Esp.pdf?sequence=1
- Rinaudo, G., Buffa, S., Aybar, A., Carreras, R. y Díaz, I. (2017). La aproximación diagnóstica: una herramienta para el acercamiento a las comunidades y producción de conocimientos. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, Vol. 3, N°2*, 265-271. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/18879>
- Roth Deubel, A. (2002). *Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora.
- Roth Deubel, A. (2010). ¿Política, programa o proyecto? *Boletín Política Pública Hoy N° 8* - Departamento Nacional de Planeación. https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/sinergia/documentos/boletin_politica_publica_hoy_08.pdf
- RUAF. (2017). *Revista Agricultura Urbana. Fortalecimiento de Organizaciones de Productores Urbanos. Número 17, febrero 2017* [Documento PDF]. <https://ruaf.org/assets/2019/11/RAU17.pdf>
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). (2020). *Plan de Acción Climática de Bogotá 2020 – 2050*. [Documento PDF].
https://oab.ambientebogota.gov.co/wp-content/uploads/dlm_uploads/2021/08/Plan-de-Accio769_n-Clima769_tica-Documento-Te769_cnico-30-04-21-1.pdf

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). (2019). Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá: Construyendo ciudadanía alimentaria 2019-2031. Documento Conpes D. C. 09. Alcaldía Mayor de Bogotá. http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/planeacion/1._conpes_09_sdde_pp_san_aprobado.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (28 de agosto de 2015). Resolución 0983 de 2015. *Por medio del cual se establecen las determinantes de ordenamiento como espacio público para los predios ubicados en el polígono de protección por riesgo denominado Altos de la Estancia, UPZ Ismael Perdomo de la localidad de Ciudad Bolívar y se dictan otras disposiciones.*
<https://www.sdp.gov.co/transparencia/normatividad/actos-administrativos/resolucion-0983-de-2015>

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito.* Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. [Documento PDF]
https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?tabla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=10891&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME

Secretaría Distrital de Planeación. (3 de junio de 2022). Resolución 0844 de 2022. Por la cual se decide sobre la viabilidad del proyecto para la modificación del Plan Parcial de Desarrollo "Edén - El Descanso" ubicado en la Localidad de Bosa. <https://www.sdp.gov.co/transparencia/normativa/actos-administrativos/resolucion-844-de-de-3-de-junio-de-2022>

Secretaría de Integración Social (SIS). (19 de enero de 2017). *Sectores LGTBI inician talleres para cultivar sus propios alimentos.*
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/lgbti/97-noticias/noticias-lgbti/1735-sectores-lgbti-inician-talleres-para-cultivar-sus-proprios-alimentos>

Universidad Externado de Colombia (Ed.). 2011. *Cátedra Unesco: La investigación y la gobernanza: reorientación de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado y justicia transicional.* Universidad Externado de Colombia.

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. 2012. Observatorio de Construcción de Paz. *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz.* Observatorio de Construcción de Paz; colaboradores: Diego Andrés Walteros Rangel [et al.]. – Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano: Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos (FOS Colombia).





Nota Huerta del Museo Colonial, localidad de La Candelaria.





ISBN: 978-958-8576-74-9



9 789588 576749



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

